



Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ADRIAZOLA VALDA (Bolivia): Una vez más cumpla con el grato deber de expresar a usted, señor Presidente, la satisfacción que me causa verlo presidiendo nuestros trabajos. Aunque resultaría redundancia repetir los tan justos como cabales conceptos vertidos en su homenaje, permítame por lo menos reiterarle la admiración que tienen mi Gobierno y la delegación de Bolivia por el tacto y acierto que ha desplegado en el ejercicio de la Presidencia, la cual se ha caracterizado no sólo por el número de períodos de sesiones de la Asamblea General, sino también por la variedad de temas, todos ellos de acuciante y vital interés para los fines de nuestra Organización.

2. Deseo dejar también sincero testimonio de reconocimiento a los esfuerzos y capacidad desplegados por el Sr. Carlos Ortiz de Rozas en la conducción de los trabajos del Comité Preparatorio de este período de sesiones. Si bien sus dotes de hábil diplomático y negociador nos eran de sobra conocidas, la realización de este período de sesiones y la calidad del informe que nos ha presentado [A/S-10/11] lo revelan como un estadista de grandes merecimientos y poseedor de un espíritu puesto al servicio de la paz y de los fines esenciales de las Naciones Unidas.

3. Y al referirme a quienes han trabajado con tanta dedicación por la causa del desarme, que es la causa de la paz, sería una omisión inmerecida no mencionar con gratitud al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus incansables esfuerzos por establecer la paz cuantas veces fue alterada.

4. Bolivia, patria en la que se alienta con profunda fe la esperanza de que hombres y naciones puedan avanzar hacia sus destinos en un clima de paz estable, fortalecida por la comprensión y la justicia, acude con máximo beneplácito a este magno encuentro universal, convocado bajo el noble propósito de alcanzar, a través de la acción solidaria, las coincidencias fundamentales y las respuestas categóricas que la humanidad espera, con justificada ansiedad, para encauzar su evolución y constante perfeccionamiento, liberada del temor al holocausto.

5. Representantes de las Potencias, de los países grandes y pequeños, sin diferencias de ninguna índole, han atendido el llamado de las Naciones Unidas, persuadidos, sin duda, por el convencimiento de

que la suprema tarea de preservar la paz y la seguridad demanda una participación decidida y unánime.

6. Gobernantes llegados de los distintos puntos de la tierra traen un mandato solemne de sus respectivos pueblos: el de empeñarse para que de las actuales deliberaciones surja una perspectiva cierta de paz y colaboración, de fraternal entendimiento y de bienestar compartido.

7. Naciones íntegras han depositado en nuestras manos sus aspiraciones y la alternativa de acabar con la amenaza del conflicto generalizado y de la destrucción masiva.

8. De nuestra inteligencia, imaginación y sincera voluntad política, dependerán el que no defraudemos a poblaciones inmensas que nos han entregado su confianza.

9. Se trata, en consecuencia, de un compromiso de excepcional trascendencia histórica. Estamos ante el imperativo impostergable de acordar las bases para la edificación de un mundo diferente, en un tiempo al que con tanto acierto llamó ayer el Presidente de Francia "la aurora desconocida del tercer milenio" [3a. sesión], de un mundo en el que no haya cabida para las equivocaciones del pasado; capaz de renunciar al enfrentamiento armado y en el que, día a día, se conviertan en realidades tangibles los postulados de una convivencia cada vez más armoniosa y constructiva.

10. La presencia grata en este foro universal de altos dignatarios de Estado, brinda la seguridad de que no será la indiferencia la que permita nuevas y dolorosas conflagraciones.

11. Hemos hablado de países grandes y pequeños porque esa es la característica de nuestra sociedad internacional y porque ella determina la existencia de diferentes urgencias, necesidades y, consiguientemente, de intereses y posibilidades también diversos para encarar los desafíos de nuestro tiempo.

12. Bolivia, en su calidad de Miembro fundador de las Naciones Unidas, compartió desde un principio la justa inquietud que ha despertado en la comunidad internacional la acumulación de armas. Hemos venido observando con pesadumbre cómo gran parte del avance científico y tecnológico se dedica a la creación y fabricación de implementos bélicos de incalculable capacidad destructiva.

13. De ahí que, desde nuestra modesta esfera de influencia, jamás escatimamos nuestro más decidido apoyo a cuanto esfuerzo se ha hecho, dentro de la Organización o fuera de ella, porque se frene el enorme dispendio que representan los arsenales existentes, se limite la posesión de armas a los fines racionales de la defensa y se ponga fin a la carrera

nuclear en que se hallan empeñadas las grandes Potencias. Procedimos así porque creemos que la posesión de instrumentos de destrucción cada vez más sofisticados y costosos, pone en grave riesgo no sólo la paz del mundo sino el futuro de la especie humana.

14. En efecto, sabemos que la pacífica convivencia sólo será lograda con el concurso pleno de cada una de las naciones que integran la comunidad mundial. Sin embargo, es preciso reconocer que la inmensa mayoría no tiene la misma capacidad para contribuir al cumplimiento de una finalidad tan elevada. Son las grandes Potencias las que cuentan con los instrumentos destinados a influir más eficazmente en las decisiones que orientan la marcha de la humanidad; luego, están llamadas a asumir mayores responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

15. Señalé anteriormente que nos encontrábamos frente a un compromiso de excepcional trascendencia, determinado por la necesidad impostergable de frenar la carrera de armamentos que se expande sin fronteras. Hemos elegido la ejecución de un vasto plan de desarme general y completo. No obstante, considero oportuno subrayar que dicho plan tropezará con vallas insalvables a menos que establezcamos, en forma previa, un compromiso de verdaderos alcances históricos. Este consenso mundial de vastas proyecciones es indispensable para restituir un clima de confianza mutua mediante la colaboración franca y sin condicionamientos.

16. Los diferentes grados de progreso a los que ya hemos hecho referencia impiden, por otra parte, intentar las soluciones que buscamos, a través de una óptica común.

17. Los Estados del mundo en desarrollo no podrán resignarse, bajo ninguna presión o circunstancia, a presenciar impasibles la aplicación de medidas que posterguen su crecimiento económico, que extiendan la dependencia, que restrinjan el acceso a los mercados y controlen el comercio de las materias primas; en fin, que hacen del conocimiento tecnológico un patrimonio excluyente y el nuevo instrumento de la dominación.

18. El recelo que tales situaciones provocan se ve agravado por la desenfadada carrera de armamentos, cuyo costo, según datos últimos aquí confirmados, representa anualmente 400.000 millones de dólares, mientras la parte más numerosa de la humanidad se debate en medio de la miseria, del hambre, las epidemias y el analfabetismo.

19. Esta pavorosa realidad agudiza los desajustes y tratamientos inequitativos que se dan en el campo de las relaciones económicas internacionales y conlleva una contradicción que amenaza acentuar los mencionados desajustes, creando un estado de confrontación permanente entre las naciones industrializadas y los países en vías de desarrollo.

20. Por ello, según nuestro pensamiento, es imprescindible avanzar más allá de un programa para la sistemática reducción de armamentos o de la proscripción de las armas nucleares.

21. Es fundamental que las grandes Potencias identifiquen criterios permanentes para la conciliación de sus respectivos intereses, sin dejar de lado las aspira-

ciones de los países menos adelantados. Sólo un consenso universal de esas dimensiones prácticas y morales podrá garantizar el éxito de los esfuerzos que hoy desplegamos.

22. Grave responsabilidad es la que incumbe a las dos grandes Potencias que, voluntaria o involuntariamente, han asumido un rol tan erizado de peligros como es el de convertirse en los guardianes de una paz fundada en la coacción y la amenaza del más fuerte; de una paz armada y llena de riesgos, por la cual vienen sacrificando a sus pueblos y privándoles de la grande y noble tarea de ser los artífices de una prosperidad universal compartida; de un orden basado en la igualdad que elimina las diferencias que dividen a los pueblos en ricos y pobres, prósperos y desposeídos, ahora cuando el desarrollo de la ciencia y la tecnología podrían contribuir a establecer la humanidad digna del destino para el que fue creada, en una sociedad integrada por todos los pueblos y naciones del orbe, en abierta y plena cooperación para suplir cualquier carencia o deficiencia que pudiera afectarla.

23. De lo contrario, ningún plan de acción será válido. No dudamos de la sabiduría que reflejarán los principios propuestos, pero el tránsito de la teoría a los hechos de positivo beneficio puede lograrse únicamente con la concurrencia absoluta de la voluntad política de los miembros de la comunidad internacional, en torno de las normas que han adoptado para perfeccionar su convivencia. Si esto no se cumpliera, caeríamos nuevamente en una pérdida de fe en los mecanismos de la cooperación, con resultados definitivamente desalentadores.

24. Para prevenir los peligros anteriores, sería apropiado considerar un conjunto de medidas prácticas con un alto contenido de solidaridad.

25. Sería verdaderamente significativo, por ejemplo, que aquellos países con elevados presupuestos para la adquisición de armamentos pudieran liberar un porcentaje de esos recursos, en beneficio de un fondo administrado por las Naciones Unidas, que se utilizaría exclusivamente en apoyo de los esfuerzos de las naciones en desarrollo por mejorar las condiciones de vida de sus respectivas poblaciones, particularmente en proyectos de alimentación y de salud.

26. La generosidad de este gesto marcaría el ingreso a una nueva era de fraternal colaboración entre los pueblos opulentos y los pobres.

27. El período extraordinario de sesiones que celebramos cuenta ya con un valioso material consistente en las diferentes propuestas presentadas por el Comité Preparatorio.

28. Considero que merece nuestro respaldo la iniciativa que prevé un estudio, al más breve plazo, sobre la relación entre desarme y desarrollo.

29. Bolivia, que ha sido víctima de la agresión armada, otorga prioritario interés asimismo al fortalecimiento de los mecanismos de una adecuada seguridad colectiva y de la solución pacífica de las controversias.

30. Estimamos también como básicas las proposiciones que instan a una labor mancomunada en la

eliminación de fuentes de tensión o de posibles conflictos.

31. Las demandas insatisfechas, así como los propósitos de mantener indefinidamente situaciones de injusticia separan, a veces irreconciliablemente, a naciones vecinas, fomentando la suspicacia y el recelo. Tales hechos impulsan lógicamente a una escalada armamentista, distraen recursos que debieran estar destinados al progreso y difieren la solución de problemas socioeconómicos en áreas deprimidas.

32. Mi patria, formada en una indeclinable vocación pacifista, ha rechazado siempre este camino, a pesar de las indignantes limitaciones que hace cien años le impuso una guerra injusta, al privársele de una salida soberana al Océano Pacífico.

33. El enclaustramiento geográfico boliviano retarda enormemente nuestro desarrollo económico y social. Por ello, no obstante los antecedentes históricos, jurídicos y morales del problema, en el año 1975 propusimos una fórmula de paz, integración y desarrollo compartida en el área del Pacífico sur, que nos permitiese, al propio tiempo, reintegrarnos soberanamente al mar.

34. La Organización de las Naciones Unidas tuvo pleno conocimiento de los esfuerzos bolivianos por alcanzar un arreglo apropiado. Condiciones injustas y posiciones inflexibles eliminaron toda posibilidad de diálogo, junto con el abandono de la voluntad que originalmente justificaba la reapertura de relaciones diplomáticas con la República de Chile.

35. Correspondió a Bolivia, y a ningún otro país, el constructivo planteamiento de crear un gran polo de desarrollo en la zona del arreglo propuesto. De esta manera, deseábamos retornar soberanamente al mar, por la vía pacífica, ofreciendo al mismo tiempo una oportunidad de desarrollo para las zonas aledañas al territorio costero boliviano. Defraudar tan enaltecedora muestra de desprendimiento equivale a una agresión en contra de la buena fe de un Estado; agresión que es, a no dudarlo, una de las más graves que puedan producirse en el plano de las relaciones entre Estados. Aun frente a los factores adversos no perderemos nuestra fe en las posibilidades del diálogo, cuando se lo inspire en nuevas y más favorables circunstancias.

36. La carrera armamentista supone, a nuestro juicio, una deformación del poder creativo del hombre. Toda obra humana, producto de una valoración superior, debe responder a un fin ético. No es admisible, en consecuencia, que el incommensurable potencial de la inteligencia humana sea puesto al servicio de la destrucción irracional.

37. En un mundo donde el ser humano se asombra a sí mismo y en el que gracias a su inventiva va resolviendo los misterios del espacio; en una época en la que el increíble adelanto tecnológico hace que la realidad se confunda por momentos con la fantasía, no es posible aceptar que la violencia, la intimidación y la inseguridad continúen ensombreciendo el porvenir de la humanidad.

38. Como signatarios del Tratado de Tlatelolco¹ no podemos dejar de expresar nuestra satisfacción porque hayan accedido a él tanto los Estados Unidos de América como la Unión Soviética. Es, desde luego, alentador que dichas Potencias reconozcan la voluntad pacifista puesta de manifiesto por la América Latina mediante dicho instrumento. El tratar de salvaguardar a esa región del planeta de los riesgos de una guerra nuclear ha constituido también una saludable pauta, en la que se han inspirado otras regiones, al declararse zonas de paz, merced a la decisión de sus gobiernos y de sus pueblos, basada en su absoluto repudio de la guerra y su solemne vocación pacifista.

39. En este sentido, creemos que América Latina ha demostrado su madurez política y ha prestado una importante contribución a la paz. Tenemos fe en que esta misma madurez, que nos honra y enaltece, será la simiente de nuevos aportes regionales a la problemática en que se debate el mundo actual.

40. Como parte viva que es de América y del mundo en desarrollo, Bolivia no podría traer a un certamen de esta naturaleza otro mensaje que no sea el de su fe en que la razón prevalecerá frente al temor y que se impondrá la paz basada en la comprensión y la justicia.

41. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, felicito a Ud. por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Hago votos por que tenga pleno éxito en el desempeño de esta responsable misión.

42. No hay ningún problema en la política internacional contemporánea más importante y urgente que éste que ha congregado, en esta sala, a los representantes de 149 Estados del mundo. Detener la carrera de armamentos y lograr un desarme auténtico es el desafío que debe encarar todo el curso de los acontecimientos mundiales. Su solución afecta al destino de cada uno de los hombres que viven en el planeta.

43. El problema del desarme es el centro de la atención de las Naciones Unidas y es justo que así sea. En verdad, el cumplimiento del requisito principal establecido por la Carta de las Naciones Unidas, de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", significa sobre todo, especialmente en las actuales circunstancias, tratar de frenar la carrera de armamentos, y la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General así lo atestigua.

44. Consecuente con su política fundamental acerca de las cuestiones del desarme, la Unión Soviética viene a este período extraordinario de sesiones con la firme intención de contribuir a su éxito. Este período extraordinario de sesiones satisfará la expectativa de los pueblos y Estados amantes de la paz si logra acercarnos al final de la carrera de armamentos y al desarme. Estamos firmemente convencidos de que el núcleo de todo el problema reside en pasar de las buenas intenciones y de los términos vagos y expre-

¹ Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil-des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283).

siones que no importan compromiso a fórmulas prácticas, a recomendaciones sobre medidas concretas — subrayo lo de medidas concretas —, en esta senda importante de la política mundial hacia una paz permanente. Hace ya medio siglo, el fundador del Estado soviético, V. I. Lenin, al referirse a la verbosidad pacifista de algunos países que estaban poco dispuestos a pasar a una acción efectiva para asegurar la paz, dijo que:

“Sería mejor, con respecto a esta y otras cuestiones similares, oír el menor número posible de declaraciones generales, promesas solemnes y fraseología pomposa, y ver el mayor número posible de decisiones y medidas sencillas y claras que condujeran realmente a la paz, y no hablemos de la total eliminación del riesgo de la guerra.”

45. Los preparativos bélicos mundiales asumen un carácter excesivamente peligroso como para que no se haga sonar la alarma. Los arsenales de los Estados han acumulado ya un potencial destructor de tal magnitud que si se activara pondría en peligro la supervivencia misma del hombre en la Tierra. ¿No es esto suficiente? Sin embargo, ese potencial continúa creciendo.

46. Durante la celebración del sexagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre, Leonid Ilych Brezhnev, al calificar la esencia de la situación actual del mundo, dijo:

“Las relaciones internacionales se encuentran en este momento ante una encrucijada, diría, que podría llevarnos al afianzamiento de la confianza y la cooperación o al surgimiento de recelos y sospechas mutuos, a la acumulación de armamentos; una encrucijada que, en última instancia, nos llevaría a la paz duradera o, en el mejor de los casos, a un equilibrio al borde de la guerra. La distensión ofrece la oportunidad de elegir el curso de la paz. Desaprovechar esta oportunidad sería un crimen. La más importante e imperiosa tarea del momento es detener la carrera de armamentos en que se ha sumido al mundo.”

47. Debemos comprender la triste verdad: si desaprovechamos esta oportunidad, se llegaría en ciertos sectores de gran importancia a un punto más allá del cual no existiría ninguna posibilidad de lograr acuerdos apropiados. Ello es así por razones obvias, ya que ciertos tipos de armas que se fabrican sencillamente no se prestan a un control mutuo en cuanto a su cantidad o características cualitativas.

48. Lamentablemente, el progreso científico y tecnológico, que debería utilizarse exclusivamente en bien de la humanidad, se usa en no pequeña medida para crear constantemente nuevos medios de destrucción. El ritmo de su desarrollo supera en mucho el progreso de las conversaciones internacionales sobre limitación de armamentos. Tan pronto se llega a un entendimiento, por limitado que sea, sobre cualquier tipo de arma, surgen inmediatamente dos o tres nuevos tipos aun más perfectos y peligrosos.

49. ¿Y qué decir de los enormes recursos materiales e intelectuales de la humanidad que se dedican tan estérilmente a la fabricación de medios de aniquilación? Más de mil millones de dólares se invierten por día en armamentos, una cifra que ninguna persona

normal puede captar a menos que eche a volar sin freno su imaginación. ¡Cuánto más de prisa progresarían los pueblos en su marcha hacia el adelanto socio-económico si no se hiciera este enorme despilfarro de grandes gastos militares!

50. Hemos presenciado un dramático agravamiento de problemas de dimensiones globales, como el que significa proporcionar a los pueblos alimento, asistencia médica y vivienda y suministrar a la industria materias primas y energía. El medio ambiente terrestre puede ser amenazado de manera muy real. Diferir la solución de tales problemas sólo exacerbaría la situación. Sin embargo, los fondos necesarios para ello siguen siendo devorados por el Moloc de los armamentos.

51. Cualquiera fuere el punto de vista, la humanidad se encuentra ante una opción inmediata: o cesa y se revierte consecuentemente la carrera de armamentos, concluyendo la vesanía impuesta al mundo, y con ello se asegura la paz duradera y la posibilidad de solucionar los problemas del desarrollo económico, o se permite que continúe acelerando su velocidad el mecanismo de preparativos materiales para la guerra, privando a los pueblos o, para ser más precisos, arrebatiéndoles su riqueza nacional y empujando al mundo hacia la catástrofe.

52. La opción de los pueblos es perfectamente clara. Véanse las votaciones en las Naciones Unidas, que son en cierto modo el espejo de la política mundial, aunque no sea siempre exacto. Las decisiones en favor de la paz, de la distensión y el desarme son apoyadas por una abrumadora mayoría de países.

53. ¿Por qué se agregan más y más vueltas a la espiral de la carrera de armamentos? No puede haber sino una respuesta: lo crucial de este asunto radica en la política seguida por ciertos Estados a los que todos conocemos, que desatienden tanto la voluntad de los pueblos como las decisiones de las Naciones Unidas, aun cuando se hayan sumado a ellas.

54. Coincidiendo con el trabajo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebra en Nueva York, a poca distancia de aquí tendrá lugar otro período de sesiones de distinta naturaleza: el del Consejo de la OTAN. A este período se le da publicidad, mucha publicidad. Estarán representados en él varios Estados en cuyo nombre se hacen aquí declaraciones en favor del desarme. Y, ¿cuáles son las cuestiones que figuran en el programa del período de sesiones de la OTAN? No hay ningún secreto al respecto: se refieren a la expansión de los preparativos militares proyectados hasta la década de 1980.

55. Cabe preguntarse cuál es la base de la política que proyectan estos Estados: si la continuación de la carrera de armamentos o la posibilidad del desarme.

56. Así vemos cómo algunos de los gobiernos demuestran inconsistencia y ceden ante la presión de aquellos círculos con los cuales juegan su suerte y participan en una producción militar amasando fabulosos beneficios derivados de la fabricación de armas.

57. Y a fin de desorientar a los pueblos para acelerar la carrera de armamentos, crean deliberadamente mitos o, lo que es peor, siguen insistiendo en los antiguos, como el de la “amenaza militar soviética”.

58. Aun las personas imparciales saben que cuando el pueblo soviético tuvo que ir a la guerra lo hizo para repeler a los agresores, porque las guerras fueron impuestas a la Unión Soviética. La URSS nunca desencadenó la guerra y nunca lo hará.

59. Desde esta tribuna se ha pretendido de manera muy sugestiva que los misiles soviéticos denominados SS-20 en el Occidente no apuntan hacia una dirección particular, sino que pueden ser dirigidos hacia cualquier parte del mundo. En una palabra, este argumento se ha presentado para confundir la situación, invocando la misma amañada "amenaza soviética". ¿Acaso no es verdad que las armas nucleares y los misiles norteamericanos pueden apuntar hacia cualquier lugar, pero en primer lugar y especialmente en la dirección más fácilmente previsible? Y, además, ¿por qué están diseminados por toda Europa?

60. Muchos de los presentes han de haber observado que los representantes de algunos países generalmente hallan difícil pronunciar la palabra "desarme" aquí. Más bien prefieren hablar de "control". Control, ¿de qué? De armamentos; se dice con todas las palabras: de armamentos. Sin embargo, el volumen de los armamentos existentes en el mundo puede ser aumentado cinco veces en relación con el nivel actual, aun estando bajo control. ¿Es ése el camino hacia la paz? Es adecuado recordar que este período extraordinario de sesiones ha sido convocado para dar lugar al desarme más bien que para acelerar la carrera de armamentos. No obstante, las causas de que continúe la carrera de armamentos son bien conocidas para nosotros, y no sólo para nosotros, me atrevería a decir.

61. Comprendemos perfectamente cuántos obstáculos y complicaciones hay en el camino que conduce al desarme. No obstante, nuestro partido, nuestro Estado y la comunidad socialista están decisivamente en contra de la desesperación. Los pueblos, los Estados y los gobiernos responsables son capaces de cambiar esta situación si siguen el camino debido, por así decirlo, en lugar de proseguir una política destinada a engañar a los pueblos.

62. Disponemos de no poca experiencia ya acumulada para contener el crecimiento de los armamentos en varios sectores. Los acuerdos bilaterales y multilaterales, que son más de 20, han posibilitado cerrar ciertos canales para la proliferación de las armas de destrucción en masa y estrechar algunos otros. ¿No lo indica así el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII) anexo]? Por consiguiente, es posible continuar avanzando partiendo del terreno ganado.

63. Pese a todos los altibajos, el actual clima político internacional, en el cual la distensión ha sido un aspecto dominante desde hace unos pocos años hasta ahora, es favorable para desplegar esfuerzos serios en favor de la limitación de los armamentos. No existe precedente tal en la historia de las relaciones entre los dos sistemas sociales del mundo. Se ha creado cierto grado de confianza internacional, aunque todavía insuficiente, como es natural. Las recientes conversaciones del Sr. Brezhnev, con los dirigentes de la República Federal de Alemania, en particular el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Schmidt, han dado un impulso poderoso a todos estos procesos.

64. Es indispensable utilizar plenamente las condiciones favorables existentes. La distensión política debe fusionarse con la distensión militar. De lo contrario, las ventajas positivas obtenidas en las relaciones internacionales a través de años de arduos esfuerzos por muchos pueblos y Estados, pueden desvanecerse. Admitir que no existe una disyuntiva razonable a la política de distensión, que es el caso, equivale a admitir que no hay una disyuntiva razonable en cuanto al desarme.

65. Hay otro factor que actúa en favor del desarme. La realidad de la situación presente es tal que existe aproximada igualdad o paridad en el terreno militar, suficiente para asegurar la defensa, y esto lo reconocen ambas partes. Sin embargo, el equilibrio existente de poderío militar se encuentra más o menos al nivel del Monte Blanco, pero tal como van las cosas, pronto podría alcanzar niveles aún mayores. Hacer cesar la expansión de los armamentos y reducir su nivel sin trastornar la relación establecida de las fuerzas, es decir, sin perjudicar la seguridad de nadie, es una oportunidad que no debe desaprovecharse en absoluto.

66. En nombre de la Unión Soviética, la delegación de la URSS puede decir con total claridad: si otros Estados están preparados para desarmarse, nosotros no nos quedaremos atrás. La superioridad militar no es nuestra meta. No hay un sólo objetivo que nuestro país se proponga obtener por medios militares. Percibimos la seguridad de nuestro Estado y la paz internacional en general a través del prisma de la disminución de la carrera de armamentos, de los acuerdos sobre el desarme, concertados en buena fe y contemplando por igual los intereses de todas las partes contratantes.

67. No pretendemos disponer de respuestas instantáneas y absolutas a todas las cuestiones derivadas del desarme, vasto problema que no es fácil resolver. Sin embargo, tenemos ideas bien claras al respecto. El desarme quedó inscripto en la bandera de nuestro Estado socialista desde el mismo momento en que se enarbó por primera vez. En el curso de la larga lucha por el desarme emprendida por la Unión Soviética y los fraternos Estados socialistas, se han formulado y puesto a prueba iniciativas concretas en este terreno. La limitación de armamentos, las medidas tendientes al desarme, forman parte integrante del programa de lucha por la paz y la cooperación internacional y por la libertad e independencia de los pueblos formulado por el Partido Comunista de la Unión Soviética en sus vigésimo cuarto y vigésimo quinto Congresos.

68. Desde esta alta tribuna de la Asamblea General, nuestro país urge a todos los participantes y a todos los Estados del mundo a concertar cierto número de medidas inmediatas destinadas a detener la carrera de armamentos sin demora.

69. ¿Qué se debe hacer, pues, en primer lugar?

70. Creemos que ha llegado el momento de plantear la cuestión de la cesación completa de un aumento mayor, cuantitativo y cualitativo, de las existencias de armamentos y de las fuerzas armadas de los Estados de gran potencia militar.

71. Más específicamente, y tomando en cuenta el hecho de que los arsenales militares consisten de va-

rios componentes de armamentos, la Unión Soviética propone que se tomen las siguientes medidas: cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares; cesación de la producción y prohibición de todos los otros tipos de armas de destrucción en masa; cesación del desarrollo de nuevos tipos de armas convencionales de gran potencia destructiva; renuncia a la expansión de los ejércitos y a la acumulación de armamentos de tipo corriente por parte de los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los países que tienen acuerdos militares con ellos.

72. Así, estas medidas apropiadas para cambiar radicalmente la alarmante situación actual y poner fin al frenesí armamentista cubrirían todos los componentes de los armamentos y de las fuerzas armadas existentes. Si esas medidas se pusieran en práctica no se alteraría la actual correlación de fuerzas entre los Estados. Ninguna perdería y sería enorme el beneficio para la causa de la paz.

73. ¿Es una cosa simple adoptar tales medidas? Desde luego, no. La Unión Soviética está dispuesta a discutir todas estas medidas en su totalidad. Y, naturalmente, no sólo está preparada para discutir las sino también para ponerlas en práctica dentro de un período de tiempo limitado y específico. Para comenzar, hasta estamos dispuestos a encarar cualquiera de dichas medidas. Dado que el peligro principal nace de la carrera acelerada de armas nucleares, la cesación de su producción debe tener prioridad.

74. Desde el momento en que se inventó la bomba atómica, la Unión Soviética propuso su prohibición. Estoy seguro de que los presentes en esta sala lo recordarán. En aquel momento no se aceptó nuestra propuesta y hoy es mucho más difícil resolver el formidable problema de las armas nucleares. No obstante, puede ser resuelto. Una consideración fatalista de problema tan complejo es totalmente extraña a nuestro pensamiento.

75. En busca de colocar esta cuestión en un terreno práctico, la Unión Soviética propone que comiencen a celebrarse las conversaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de sus existencias, hasta llegar a su completa destrucción.

76. ¿Cómo vemos tales conversaciones?

77. Desde luego, todas las Potencias nucleares deben tomar parte en ellas. Un problema tan complejo no puede resolverse sobre bases selectivas. La exclusión de cualquiera de las Potencias impondría una pesada carga en su política. Esto no significa que el número de participantes se limitaría a solamente cinco. Sería útil que cierto número de Estados no nucleares participaran en las conversaciones.

78. Precisamente cuántos y quiénes participen sería materia por resolver dentro del marco de un comité preparatorio apropiado. El mismo procedimiento podría seguirse en la preparación del programa para las conversaciones y en determinar las cuestiones específicas para ser discutidas y puestas en práctica.

79. Nadie debe forjarse ilusiones puesto que el problema es extremadamente complejo no sólo en términos puramente técnicos sino también — y mucho más importante — en el aspecto político. A menos que

encaremos la cuestión de una manera práctica, su solución no avanzará un paso.

80. Es innecesario decir que la elaboración y puesta en práctica de medidas para detener la producción de armas nucleares y destruir gradualmente sus existencias deben marchar juntas y ser inseparables del fortalecimiento de las garantías jurídicas internacionales de la seguridad de los Estados. No es casual que la Asamblea General adoptara hace algún tiempo la bien conocida decisión acerca de la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales junto con la prohibición de la utilización de armas nucleares [*resolución 2936 (XXVII)*]. Un paso importante en tal sentido sería la conclusión, de acuerdo con las decisiones de las Naciones Unidas, de un tratado mundial relativo a la abstención del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

81. Sugerimos que en el presente período extraordinario de sesiones la Asamblea General adopte una decisión de principio para comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear y la cuestión de la no utilización de la fuerza. Más aún, debe establecer un procedimiento para prepararlas y fijar una fecha para que comiencen. Esto demostraría en hechos más que en palabras quiénes se proponen firmemente aliviar a la humanidad de la amenaza de la guerra nuclear y quiénes harían más bien lo contrario.

82. Otra cuestión importante que deseamos señalar en el contexto de la desaceleración de la carrera de armamentos es la prevención de la difusión de armas nucleares. El tratado respectivo ha desempeñado y continúa desempeñando un papel muy útil. Sin embargo, se necesitan nuevos esfuerzos.

83. Este, como muchos otros problemas internacionales, requiere acciones unilaterales, bilaterales y multilaterales por parte de los Estados. La Unión Soviética ha emprendido tal acción y creo que no es exagerado decir que es una acción significativa.

84. Desde la tribuna de este período extraordinario de sesiones, nuestro país declara que la Unión Soviética nunca utilizará armas nucleares contra aquellos Estados que hayan renunciado a la producción y adquisición de tales armas y que no las tengan en sus territorios.

85. Tenemos plena conciencia de la responsabilidad que sobre nosotros recae como resultado de tal obligación, pero estamos convencidos de que tal paso para satisfacer los deseos de los Estados no nucleares, a fin de que las garantías de seguridad sean mayores, favorece la paz en el sentido más lato de la palabra. Esperamos que la buena voluntad manifestada en esta forma por nuestro país conduzca a una participación más activa de un mayor número de Estados para robustecer el régimen de la no proliferación.

86. La Unión Soviética está dispuesta a participar en un acuerdo bilateral apropiado con cualquier Estado no nuclear. Encarecemos a todas las demás Potencias nucleares a seguir nuestro ejemplo.

87. Si las armas nucleares llegaran a pasar a manos de Estados en conflicto con sus vecinos, podría desencadenarse una conflagración nuclear. Nunca hemos dejado de señalar este peligro para la paz universal. Bastaría un solo error, uno sólo. Dicho sea de

paso, esta es una de las razones principales por las cuales los planes para desarrollar armas nucleares en Sudáfrica y en Israel nos causan tan grande inquietud. Hay que hacer todo lo posible para impedir la materialización de esos planes.

88. Debemos apoyar en toda forma el deseo de algunos Estados de liberar de las armas atómicas a ciertas regiones geográficas. Tal es, precisamente, la actitud de la Unión Soviética.

89. Hace algunos días, durante la visita a Moscú del Presidente de México, Sr. López Portillo, nuestro país firmó el Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco).

90. Dicho con toda franqueza, teníamos algunas dudas a su respecto debido a ciertas debilidades, a ciertas fallas de ese Tratado. Al fin de cuentas, no participamos en su preparación. Con todo, decidimos asumir la obligación de respetar la desnuclearización del continente latinoamericano. Nos basamos en la hipótesis de que tal obligación seguirá siendo válida sólo en el caso de que las demás Potencias nucleares respeten la condición de esa región y de que sus participantes garanticen un régimen auténticamente libre de armas nucleares en la región.

91. La Unión Soviética seguirá contribuyendo, mediante acciones prácticas, a la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. En otras palabras, nuestro objetivo es siempre el mismo: reducir la amenaza de un conflicto nuclear. Por supuesto, es importante que sean zonas auténticamente libres de armas nucleares.

92. A veces se oye decir: también nosotros estamos a favor de la no proliferación de las armas nucleares; pero ¿acaso eso no perjudicaría la cooperación internacional en materia de usos pacíficos de la energía nuclear?. La respuesta es que no, que no la perjudicaría. Es posible, sin afectar los intereses de los países no nucleares en este campo, impedir, al propio tiempo, la posibilidad de que alguien, en los desiertos o selvas de África o de América Latina, por ejemplo, trate de hallar una manera indirecta y sinuosa de fabricar armas nucleares.

93. Desde hace ya muchos años la Unión Soviética ha ayudado a una serie de países para que su uranio natural se enriquezca en instalaciones que posee, y también hemos realizado otras formas de cooperación en esta esfera, pero esto no origina una mayor amenaza nuclear.

94. Existe otra forma de impedir que las armas nucleares se difundan en todo el globo: limitar el número de territorios en los que estén emplazadas. La Unión Soviética somete al examen de los participantes en este período extraordinario de sesiones la cuestión de no emplazar armas atómicas en los territorios de los Estados en los que en la actualidad no existen tales armas. En verdad, no hay dificultad técnica alguna que impida la solución de este problema. Lo único que se necesita es la voluntad política tanto de los Estados nucleares como de los no nucleares. En verdad, algunos países no nucleares han declarado ya que no tolerarán que en sus territorios se emplacen cargas nucleares. Esta práctica podría pasar a ser universal.

95. Por su parte, las Potencias nucleares se comprometerían a no emplazar armas nucleares — ojivas, bombas, granadas y minas — en los países en los que en la actualidad no existen tales armas. Como resultado de ello, levantaríamos una barrera más en el camino de la proliferación de las armas nucleares e impediríamos una posible desestabilización de la situación estratégica.

96. Por lo que a la Unión Soviética se refiere, está dispuesta a asumir una obligación en este sentido y exhortamos a las demás Potencias nucleares a hacer lo propio. Si aceptaran no emplazar armas nucleares en regiones en las que en la actualidad no existen, creemos que no sería difícil consagrar ese acuerdo en el texto de un tratado.

97. Recientemente, al más alto nivel, el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Leonid Ilyich Brezhnev, declaró lo siguiente:

“Estamos contra el uso de armas nucleares. Sólo circunstancias extraordinarias, como la agresión contra nuestro país o sus aliados por otra Potencia nuclear, nos obligaría a recurrir a este medio extremo de defensa propia.”

Si esta actitud mereciera el apoyo de todas las demás Potencias nucleares, la situación en el mundo se volvería tanto más tranquila.

98. Sería útil recordar al respecto que los países socialistas de Europa formularon a todos los participantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa una propuesta tendiente a firmar un tratado para impedir el primer uso de armas nucleares entre sí. Esta propuesta se mantiene y espera ser aplicada.

99. El rasgo característico de la carrera de armamentos de hoy es que ésta cada vez se vuelve más cualitativa. Es imperioso impedir el perfeccionamiento de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa. Este es otro problema que pudo haber sido encarado hace ya muchos años.

100. Lamentablemente, el ritmo de las negociaciones sobre el tema ha sido lento. Propugnamos que se redoblen los esfuerzos para llegar, al fin, a un acuerdo. No debe permitirse que los prototipos de nuevas e implacables armas letales concebidos en laboratorios y servicios de diseño pasen a formar parte de las líneas de montaje de producción en masa.

101. Todo lo que sucede actualmente con relación a las armas neutrónicas prueba hasta que punto la amenaza se acerca cada vez más a la humanidad. Hay gente que expresa sorpresa ante la enorme ola de protestas, tanto en Europa como en todo el mundo, contra los planes de los Estados Unidos de producir estas armas y emplazarlas después en Europa Occidental. Los pueblos y la opinión pública mundial han comprendido rápidamente que se trata de un medio despiadado y cruel de destrucción en masa que tiene el propósito de aniquilar todo lo viviente.

102. La Unión Soviética propugna la eliminación total de las armas neutrónicas, no porque no podamos responder y reaccionar ante esta prueba de manera adecuada. Nos justifica lo que ocurrió en primera instancia con respecto a las armas atómicas y termo-

nucleares. Como cuestión de principio estamos en contra de que se agregue una nueva dimensión a la carrera de armamentos.

103. En consecuencia, proponemos un acuerdo sobre la renuncia mutua a la producción de armas neutrónicas nucleares². Junto con otros países socialistas, la Unión Soviética presentó en marzo pasado al Comité de Desarme en Ginebra un proyecto de convención sobre este tema. Esperamos una respuesta clara e inequívoca a dicha propuesta.

104. La Unión Soviética no se propone iniciar la producción de armas neutrónicas a menos que lo hagan los Estados Unidos o cualquier otro Estado. Nuestro país lo afirma de la manera más clara posible. Las armas neutrónicas deben prohibirse de una vez por todas. Lo decimos con absoluta claridad para los pueblos de ciertos países donde a veces se manifiesta apoyo a las armas neutrónicas: no se dejen engañar, manténganse en guardia; debe prevalecer la razón y no la insensatez.

105. Un nuevo ímpetu se ha dado a las negociaciones de desarme en distintas tribunas internacionales o sobre una base bilateral, lo que podría ser uno de los resultados concretos de este período extraordinario de sesiones. Ya se ha cumplido gran parte de la labor, lo que robustece nuestro convencimiento de que es posible frenar la carrera de armamentos.

106. Refirámonos, en primer término, a las conversaciones soviético-norteamericanas sobre limitación de armas estratégicas ofensivas. Estas conversaciones han despertado un interés especial en todo el mundo. Creemos que las razones de ello son muy comprensibles. Hay mucho en juego.

107. A lo largo de los años en que se han celebrado estas conversaciones, la Unión Soviética ha tratado de hallar un entendimiento mutuamente aceptable. Si las conversaciones se han arrastrado durante tanto tiempo, no ha sido por culpa nuestra. Pero, en fin, no me explayaré sobre esta cuestión.

108. Cabe decir que muchas de las dificultades de estas negociaciones han sido superadas. A nuestro juicio, existe la posibilidad de que se resuelvan las cuestiones pendientes. En realidad, esta posibilidad existe objetivamente. Nos basamos en la hipótesis de que los esfuerzos mutuos pueden posibilitar el logro de un acuerdo que tenga en cuenta por igual los intereses de ambos lados y responda al interés general de una paz más sólida.

109. Inmediatamente después de la firma del acuerdo que se prepara en la actualidad, la Unión Soviética estará dispuesta a realizar las negociaciones que, habida cuenta de todos los factores necesarios, conduzcan a una reducción sustancial de los niveles de armas estratégicas y a la limitación de su perfeccionamiento cualitativo.

110. Hay razones para esperar una terminación feliz de las negociaciones sobre la prohibición general y completa de ensayos con armas nucleares. Se trata de un sector de limitación de la carrera de armamentos en que se han concentrado los esfuerzos de muchos Estados. Es bien conocido el papel que cupo a mi

país. Lo que ahora se necesita es culminar estas negociaciones: prohibir los ensayos en todos los medios, o sea prohibir también los ensayos subterráneos.

111. A fin de despejar el camino para lograr un acuerdo constructivo, la Unión Soviética ha hecho lo suyo para satisfacer a sus compañeros de negociación, los Estados Unidos y el Reino Unido, en cuestiones que presentaban grandes dificultades. Hemos convenido en la verificación voluntaria, en una moratoria de las explosiones nucleares pacíficas y en un tratado que entraría en vigor, aunque inicialmente, las cinco Potencias nucleares no participarían, sino solamente la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido.

112. Pero lo importante no es sólo asegurar una pronta firma del tratado. No menos importante es que el ejemplo que den las tres Potencias respecto a una prohibición completa y general de los ensayos con armas nucleares sea lo suficientemente convincente como para que lo sigan los demás en todos los medios y todos aquellos que realizan esos ensayos.

113. Es necesario que en el futuro próximo se completen las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Hay que realizar un esfuerzo final, y eso es lo que pedimos. El problema del control puede resolverse sobre la base de medios nacionales de verificación complementados por procedimientos internacionales bien ajustados.

114. Debe prohibirse otro tipo de armas de destrucción en masa, las radiológicas. Se trata de armas que, como ustedes saben, afectan los cuerpos vivos mediante una emanación radiactiva no explosiva. Puede decirse que el acuerdo está por despegar; ya se ha convenido en parte en un proyecto de convención. Esperamos que se complete rápidamente ese trabajo.

115. La Unión Soviética cree que un factor importante y positivo en la situación internacional de hoy es el hecho de que las conversaciones que se llevan a cabo en la actualidad no sólo abarcan distintos tipos de armas de destrucción en masa, sino también las fuerzas armadas y los armamentos de tipo corriente.

116. Es un hecho demostrado que el 80% de los gastos militares del mundo se dedican a armamentos de tipo corriente. Cuántas personas en la posguerra cayeron víctimas de las armas llamadas de "tipo corriente", pero que tienen un gran poder destructivo como resultado de su sorprendente precisión de tiro y total cobertura de grandes zonas.

117. Las negociaciones que se celebran en Viena sobre la reducción de fuerzas armadas y armamentos en Europa central tienen a este respecto suma importancia.

118. Las dos alianzas más poderosas política y militarmente se enfrentan en esa región. Pero también allí existe una paridad militar aproximada entre ambas. Ello significa que mediante medidas convenientes es posible reducir el nivel de ese equilibrio sin trastornarlo en favor de nadie y sin perjudicar la seguridad de nadie.

119. Así enfocamos nosotros estas negociaciones. Se manifiesta en el hecho de que, a diferencia de los países de la OTAN, no hemos ampliado desde hace

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 27, vol. II, documento CCD/559.

mucho tiempo las fuerzas armadas en Europa central, i tenemos la intención de aumentarlas en un solo oldado ni en un solo tanque. Nuestro enfoque se emuestra también con nuestro deseo de hacer todo o posible por hallar soluciones mutuamente acepta- les. Pero no todo depende de nosotros.

20. Seguimos esperando que las negociaciones se ean coronadas por el éxito y que la otra parte aban- one su deseo de lograr para sí ventajas unilaterales y e modificar la correlación de las fuerzas. La disten- sión militar en el continente europeo puede y debe ograbar progresos sustanciales.

21. En la actualidad, la Unión Soviética y los Esta- los Unidos realizan negociaciones sobre la limitación ' consiguiente reducción de las actividades militares n el Océano Indico. Sin embargo, es evidente que no ólo las partes directamente interesadas se preocupan or su éxito, sino también muchos Estados con y sin itoral. Cabe decir que el logro de un acuerdo sobre la imitación de los armamentos en una región tan am- lia tendría un apreciable efecto en la situación inter- acional en su conjunto.

22. Hasta este momento, los debates se refieren a a "congelación" de las actividades militares en el Océano Indico en los niveles actuales. Desde luego, este no es más que un comienzo. En el futuro trata- emos de encontrar los medios de reducir drásti- camente tales actividades, incluso de desmantelar bases militares extranjeras. Así, pues, la idea de onvertir al Océano Indico en una zona de paz, pro- ugnada por los Estados con litoral y apoyada por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, asumirá una forma más definitiva.

123. Como podrá apreciarse, las negociaciones sobre los distintos aspectos del desarme abarcan una amplia gama de problemas. Me refiero también aquí a as consultas soviético-norteamericanas sobre la li- nitación del comercio internacional y la transferencia de armas de tipo corriente. Desde luego, se trata de un problema urgente, pero debe basarse en un enfo- que político claro. El agresor y la víctima no pueden colocarse en condiciones de igualdad, ni puede tole- rarse ninguna violación del derecho de los pueblos que realizan una legítima lucha por su liberación de la opresión colonial y racista.

124. El afianzamiento de los tratados y acuerdos internacionales en vigor en materia de desarme sería una palanca importante para concluir la carrera de armamentos.

125. Cabe preguntar por qué un tercio de los Miem- bros de las Naciones Unidas no han adherido aún al Tratado sobre la no proliferación de las armas nuclea- res. ¿Cómo es posible que casi un tercio de los Esta- dos Miembros de las Naciones Unidas no sean partes del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultra- terrestre y debajo del agua³ y que más de la mitad de ellos no sean partes de la Convención que prohíbe las armas bacteriológicas⁴ o del Tratado sobre prohi- bición de emplazar armas nucleares y otras armas de

destrucción en masa en los fondos marinos y oceá- nicos y su subsuelo [resolución 2660 (XXV), anexo]? ¿Puede considerarse acaso esta situación como nor- mal?

126. "Lo que se necesita aquí no son declaraciones generales, sino la voluntad de lograr un desarme y de adoptar medidas claras y sencillas, así como la adhe- sión a tratados y acuerdos existentes. Ninguna re- serva resulta convincente.

127. Confiamos en que en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se pueda exponer una opinión autorizada y se exhorte a los Estados a que hagan su aporte al fortalecimiento de los tratados internacionales en vigor.

128. Antes de concluir debo mencionar otra medida práctica que puede reducir el ritmo de la carrera armamentista y liberar fondos adicionales para fines de desarrollo. Se trata de la reducción de los presu- puestos militares de los Estados. Ese no es un nuevo problema para las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de todas las resoluciones aprobadas en ese sen- tido, no se ha logrado adelanto alguno en cuanto a su solución.

129. La Unión Soviética toma la iniciativa de proponer su adelanto. Proponemos que todos los Es- tados con gran poderío económico y militar — en primer lugar, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — convengan en reducir sus presu- puestos militares no porcentualmente, sino en cifras absolutas. Por supuesto, se mantiene la idea de que parte de la cantidad así liberada se dedique a satisfac- er las necesidades de los países en desarrollo. En otras palabras — y esto es útil —, estamos dispues- tos, juntos con los demás, a reducir nuestro presu- puesto militar sobre la base que he mencionado.

130. Este es el esbozo general de nuestro enfoque sobre el problema de la carrera de armamentos y el desarrollo. Esta es la esencia del documento titulado "Sobre formas prácticas de poner fin a la carrera de armamentos. Propuestas de la Unión Soviética", que sometemos a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones para su consideración [A/S-10/AC.1/4].

131. La Unión Soviética cree que las medidas pro- puestas son esenciales si queremos frenar la carrera de armamentos. En realidad, pueden conducir a un giro decisivo en el logro de la distensión militar y a un alivio radical de la amenaza de la guerra.

132. Al propio tiempo, todas estas medidas son via- bles. Esas medidas tienen en cuenta el equilibrio de fuerzas existente hoy en el mundo. Su aplicación no dará lugar a ventajas unilaterales para nadie.

133. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General puede, sin acudir a casos extre- mos, evaluar de una manera realista el estado de cosas en materia de desarme en el mundo. Debe pronunciar explícitamente sobre los objetivos y priori- dades en esta materia y confirmar, sobre la base de la experiencia colectiva de los Estados, los enfoques fundamentales bien meditados sobre desarme. Es necesario que todos los participantes demuestren un deseo auténtico de paz y de liberarse del riesgo de la guerra y de los conflictos armados. La responsa- bilidad de prácticamente todos los países para con el

³ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 480, No. 6964, pág. 43.

⁴ Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción (resolución 2826 (XXVI), anexo).

presente y el futuro de los pueblos del mundo es demasiado grande y por ello deben colaborar de buena fe para responder a una prueba histórica, a saber, la del desarme.

134. Cuanto más concreto sea el programa de acción en materia de desarme que elabore este período de sesiones, cuanto más claras y definidas sean sus decisiones, mayor será su eficacia. Es evidente que tales decisiones tendrán carácter de recomendaciones, pero serán recomendaciones a favor de la paz y contra el peligro de la guerra.

135. La Unión Soviética — y en esto no estamos solos — propugna la convocación de una conferencia mundial de desarme, tribuna que estará en condiciones de adoptar decisiones eficaces verdaderamente obligatorias para todos los Estados. El éxito del período extraordinario de sesiones se medirá por la convocación de esta conferencia. Esto quiere decir que debemos pensar en una fecha concreta y próxima para celebrar la conferencia mundial.

136. Ahora diré algunas pocas palabras sobre otro tema del programa del período de sesiones: el mecanismo internacional para negociaciones de desarme. Estamos convencidos de que debemos mostrar al respecto un alto grado de moderación. Es fácil desmantelar un mecanismo bien ajustado, pero ¿acaso esto beneficiará al desarme? ¿No servirá quizás a los fines de quienes en realidad se oponen actualmente a él?

137. No creemos que sea necesario renunciar a los canales de negociación existentes o reestructurarlos radicalmente. Por supuesto, los órganos existentes deben producir más resultados de los que han producido hasta ahora. Estamos de acuerdo con esto. Ciertamente, cualquier mecanismo, cualquier órgano subsidiario o su trabajo sólo puede ser tan bueno como la política de los Estados representados en él. Los cambios de nombres o de rótulos modificarán poco las cosas.

138. La Unión Soviética hará todo lo que esté a su alcance para que las decisiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y el documento que apruebe constituyan directrices reales para los Estados en su marcha hacia la solución radical del problema del desarme, hasta llegar al desarme general y completo y la eliminación de las bases materiales de la guerra. Huelga decir que, al igual que siempre, examinaremos minuciosamente toda propuesta constructiva en ese sentido que se proponga aquí.

139. Tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, estamos dispuestos a colaborar constructivamente con todos quienes actualmente pugnan por lograr el desarme. En especial, existe un cimiento natural, orgánico, una base para la cooperación entre los Estados socialistas y los países no alineados que contribuye en no poca medida al fortalecimiento de la seguridad internacional, a la libertad y a la independencia de los pueblos.

140. Los países socialistas, fusionados por su unidad de objetivos e ideales, tanto en su política interna como en sus actividades internacionales, seguirán empleando toda su influencia y todo su prestigio para asegurar la paz.

141. Cabe esperar que el clamor por la paz y la maldición contra la guerra que se escuchan desde esta

alta tribuna lleguen a los rincones más remotos del mundo y provoquen tan poderosa conmoción que las voces de quienes, uniformados o no, abogan por la carrera armamentista queden ahogadas por las voces ensordecedoras de los propios pueblos que anhelan vivir en condiciones de paz duradera y de una seguridad confiable.

142. Sr. MONTES (Argentina): Sr. Presidente, para mi delegación es particularmente grato intervenir en este debate general bajo su acertada y eficiente conducción. A lo largo de los tres períodos de sesiones precedentes ha dado usted sobradas muestras de habilidad y competencia para dirigir las deliberaciones de la Asamblea General y llevar a buen término las delicadas cuestiones que debió encarar.

143. Al asociar el reconocimiento argentino a los muchos otros testimonios de gratitud que le han sido extendidos, quiero ratificar nuestra confianza de que, también en esta oportunidad, particularmente importante para la causa del desarme, gracias a sus renovados esfuerzos podremos concluir con éxito los arduos trabajos que hemos de emprender.

144. Es una auspiciosa coincidencia que la Presidencia de esta Asamblea haya correspondido al ciudadano de un país que se ha distinguido por una digna trayectoria en el campo del desarme, al cual ha aportado criterios políticos independientes e ideas constructivas, entre las que cabe mencionar su decisivo respaldo a la iniciativa de los países no alineados de convocar esta misma reunión.

145. No es exagerado afirmar que el período extraordinario de sesiones que acaba de comenzar bien puede constituir un hito histórico. Por primera vez desde que fueron creadas, las Naciones Unidas han resuelto dedicar su exclusiva atención al enfoque integral de todos los aspectos involucrados en la problemática del desarme. Por primera vez, este foro de vocación universal ha congregado un elevado nivel de representación política, incluyendo la prestigiosa participación de numerosos Jefes de Estado y de Gobierno, con el único propósito de evaluar en profundidad la grave situación que plantea la carrera armamentista, sentar las bases para impulsar las negociaciones que permitirán detenerla e iniciar un proceso de verdadero desarme, y examinar la contribución esencial que para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico puede significar el desarme. Es también la primera vez que una reunión de vastos alcances en esta materia ha sido preparada en forma tan completa, minuciosa y con la necesaria anticipación.

146. Dicho en otras palabras, estamos ante una combinación de elementos positivos que muy bien puede marcar el comienzo de una etapa promisoriosa en el complejo y difícil camino que debemos recorrer para alcanzar el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

147. No es el caso de crear falsas esperanzas ignorando realidades que tenemos la obligación de respetar. Pero tampoco podemos aceptar que se invoquen esas realidades para alimentar un escepticismo paralizante que tiende a negar de antemano cualquier posibilidad de cambio.

148. En el desarme, igual que en toda otra empresa humana, no hay obstáculos infranqueables si existe la voluntad y decisión de superarlos. Máxime cuando está de por medio la supervivencia física de la humanidad y de nuestra civilización. Más que una alternativa política, pues, se trata de un imperativo moral al que no podemos sustraernos.

149. Es esta una ocasión propicia para hacer un alto y reflexionar. El Decenio consagrado al desarme por esta misma Asamblea General se halla próximo a concluir sin que hasta ahora haya sido satisfecha ninguna de las justificadas expectativas que tal acontecimiento suscitó en la opinión pública mundial. Lejos de ello, la espiral armamentista ha continuado a un ritmo cada vez más acelerado, llegando a extremos inconcebibles tanto en lo que hace a la cantidad, poder destructivo y peligrosidad de los armamentos, como a los crecientes recursos destinados a producirlos.

150. Cuando las estadísticas indican que se gastan en el mundo más de mil millones de dólares diarios en armas y que las perspectivas inmediatas apuntan a un incremento substancialmente mayor, no hace falta una imaginación demasiado fecunda para apreciar la seriedad de la situación. Los arsenales nucleares en la actualidad son ocho millones de veces más poderosos que los empleados para arrasarse Hiroshima y Nagasaki en 1945. Dicho en otros términos, con ellos se podría aniquilar a más de 12.000 millones de seres humanos, o sea, aproximadamente cuatro veces la población del mundo.

151. Las superpotencias, por sí solas, detentan el cuestionable privilegio de disponer de medios muchas veces superiores a los necesarios para destruirse mutuamente y, de paso, extinguir todo vestigio de vida en el planeta.

152. Esto significa que en un conflicto nuclear generalizado entre ambas no habrá posibilidad de que algunas naciones se proclamen neutrales o que pueblos inocentes sean pasivos espectadores. Todos sin excepción, lo quieran o no, están llamados a ser protagonistas del holocausto y a sufrir sus consecuencias.

153. Es justamente ese destino común que aguarda a la humanidad en la eventualidad nada hipotética de una guerra nuclear, que crea un factor de interdependencia entre todos los países y torna indispensable su participación en los esfuerzos que se realicen para detener la carrera de armamentos e introducir un mínimo aceptable de seguridad en las relaciones internacionales.

154. El desarme debe ser entonces una tarea conjunta. Ello no obstante, va de suyo que les corresponde una responsabilidad correlativamente mucho mayor a aquellos Estados que poseen el monopolio de las armas nucleares y, por ende, la capacidad de destrucción total.

155. Cualquier intento arbitrario de transferir dicha responsabilidad a la enorme mayoría de países que sólo disponen de niveles mínimos compatibles con sus requerimientos de defensa, sería inequívocamente interpretado como un subterfugio para otorgar primacía a las cuestiones colaterales del desarme y eludir la adopción de medidas concretas en el campo nuclear.

156. Tenemos plena conciencia de las dificultades de toda índole que presenta la completa eliminación de los armamentos nucleares. Sin embargo, consideramos que es urgente e impostergable dar pasos reales en esa dirección. La fijación de límites a los niveles de disuasión — por otra parte sumamente levados — no es suficiente. Es preciso proceder cuanto antes a la reducción gradual y equilibrada pero efectiva de esas armas.

157. La categórica reafirmación de la prioridad nuclear, tantas veces proclamada en resoluciones de la Asamblea General, no quiere decir, tampoco, que deba soslayarse la importancia de dedicar simultánea atención a otros sistemas de armas.

158. En ese contexto, la delegación argentina lamenta que pese a las negociaciones en curso aún no esté listo el proyecto de tratado referente a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Queremos pensar que tal demora es atribuible al loable propósito de contemplar los recaudos imprescindibles para lograr la adhesión de todas las Potencias poseedoras de esas armas, como asimismo para impedir la proliferación vertical.

159. De igual manera hubiéramos querido disponer ya del proyecto concerniente a las armas químicas. Expresamos una vez más nuestra confianza de que luego de tan enjundiosa y prolongada elaboración, los alcances de la prohibición serán completos y no parciales, para evitar la repetición de errores similares contenidos en otros instrumentos y que han reducido su margen de aceptación.

160. En el mismo orden de ideas, la delegación argentina estima que este período extraordinario de la Asamblea General debe llegar a un acuerdo para promover, sin dilación, las negociaciones tendientes a prevenir el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, como así también para la prohibición de aquellas que causen sufrimientos innecesarios o produzcan efectos indiscriminados.

161. El documento final que será sometido a nuestra aprobación, en la parte correspondiente al programa de acción, debería incluir claras disposiciones sobre esos puntos.

162. Me voy a referir ahora a un tema que con creciente intensidad está siendo debatido en diversos ámbitos internacionales: el de la proliferación de las armas nucleares. Nuestra posición al respecto ha sido reiteradamente expuesta, pero quiero aprovechar este foro y esta oportunidad para ratificarla con absoluta precisión.

163. Mi Gobierno se halla plenamente identificado con el objetivo de evitar la difusión de esas armas. A la Argentina no sólo le preocupan los indiscutibles riesgos que involucra la proliferación, sino que va más allá y se declara contraria a las propias armas nucleares, dondequiera existan y cualesquiera sean quienes las poseen. Sin el menor atisbo de duda, repite aquí nuevamente que ellas deben ser eliminadas por completo, para siempre y en el menor tiempo posible.

164. Al dejar constancia de nuestro pensamiento, juzgamos indispensable agregar, con la misma claridad, que el peligro de la proliferación horizontal se halla estrechamente ligado al más grave e inmediato

que representa la ininterrumpida proliferación vertical. No llegamos a comprender el criterio selectivo de quienes manifiestan una permanente inquietud por la proliferación horizontal, pero simultáneamente siguen produciendo artefactos nucleares más sofisticados y devastadores y mantienen una persistente renuencia a reducir su número e iniciar resueltamente el desarme nuclear.

165. Hemos sostenido también que no hay que confundir los fines con los medios para alcanzarlos. El fin de la no proliferación del armamento nuclear, tanto horizontal como vertical, merece el respaldo irrestricto de toda la comunidad internacional. El medio adecuado para llegar a esa meta, a juicio del Gobierno argentino, no es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

166. Respetamos las motivaciones que indujeron a numerosos países a adherir al Tratado, aceptando limitaciones a su soberanía, en el convencimiento de que era el único modo de evitar la amenaza nuclear y asegurar para sus pueblos los beneficios de la utilización pacífica de esa tecnología.

167. Por nuestra parte, desde un principio desechamos el Tratado sobre la no proliferación por su carácter netamente discriminatorio, puesto que por primera vez en la historia legitima una división del mundo en dos categorías de países: los que todo pueden permitirse en materia nuclear y los que están sujetos a restricciones.

168. Además, estuvimos persuadidos de que fracasaría en su aplicación por cuanto no imponía a las Potencias poseedoras de armas nucleares obligaciones perentorias de desarme en ese campo, es decir, la eliminación de la proliferación vertical como contrapartida aceptable para prevenir la proliferación horizontal.

169. Con pesar constatamos que los hechos nos han dado toda la razón. El Tratado no sólo fue discriminatorio en su concepción sino que lo ha sido también en su implementación. En 1968, año en que fue abierto a la firma, la Unión Soviética poseía 1.100 ojivas nucleares estratégicas y los Estados Unidos 4.200. En 1977, siete años después de haber entrado en vigencia, tenían 4.000 y 8.500, respectivamente. Así, pues, en lugar de haber dado cumplimiento a los compromisos libremente asumidos de iniciar de buena fe el desarme nuclear, prosiguieron intensificando la competencia armamentista.

170. Por otro lado, las promesas de asistencia tecnológica para el desarrollo nuclear con fines pacíficos no dieron tampoco los resultados que cabía esperar, como lo revelan las actas y el documento de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 1975⁵.

171. A pesar de las serias dificultades que he mencionado, la no adhesión al Tratado por un vasto sector de países ha despertado suspicacias injustificadas que empañan las relaciones internacionales y traban el indiscutible derecho que a todos asiste de utilizar al máximo las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. Una serie de medidas restrictivas y discriminatorias, que en algunos casos han ignorado

obligaciones contractuales formalmente contraídas, dificultan los esfuerzos que muchos Estados realizan con gran sacrificio para diversificar sus fuentes energéticas.

172. Identificar arbitrariamente el empleo nuclear para propósitos pacíficos con la presunta posibilidad de la producción de armas nucleares y establecer consecuentemente limitaciones injustificadas a la transferencia de tecnología y elementos nucleares, equivaldría a un intento de perpetuar el oligopolio científico-tecnológico de un puñado de Estados industrializados en detrimento directo de los intereses de los países en desarrollo. La situación es más grave aún cuando se trata de restricciones que comprenden tecnologías no proliferantes, con lo cual se desvirtúan conceptos centrales de cooperación internacional en la materia.

173. A riesgo de repetición, queremos insistir en que apoyaremos sin reticencias cualquier iniciativa justa y apropiada para impedir todo tipo de proliferación; que continuaremos cooperando con el Organismo Internacional de Energía Atómica, como lo hemos hecho siempre, para la fijación y observancia de las respectivas salvaguardias, pero también que, con igual firmeza, ejercitaremos a fondo nuestro inalienable derecho a adquirir, perfeccionar y aplicar los adelantos de la tecnología nuclear para el bienestar y progreso del pueblo argentino.

174. Mi país intervino activamente, junto a las demás Repúblicas latinoamericanas, en el proceso negociador que culminó con la elaboración del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, más conocido como Tratado de Tlatelolco. Abierto a la firma en 1967, la Argentina lo suscribió ese mismo año por entender que el instrumento cumplía perfectamente con el objetivo de prohibir la adquisición, producción y almacenamiento de armamento nuclear en la región y de asegurar el respeto a sus disposiciones por parte de las Potencias continentales y extracontinentales que lo poseen.

175. A diferencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de Tlatelolco no reconoce ninguna categoría de países privilegiados. Todos los Estados hermanos de Latinoamérica se colocan en estricta igualdad de condiciones al asumir las obligaciones que el mismo estipula. Mediante la creación de una zona libre de armas nucleares, el Tratado significa una verdadera contribución al desarme nuclear sin perjuicio de lo cual protege debidamente el desarrollo nuclear con fines pacíficos.

176. Me es muy grato anunciar aquí que el Gobierno argentino, totalmente consustanciado con los principios que sanciona, ha iniciado el procedimiento de ratificación del Tratado de Tlatelolco. Al hacerlo, confía en que accederán al mismo las Potencias poseedoras de armas nucleares que aún no lo han hecho, permitiendo su plena vigencia.

177. Esta decisión es una demostración más del espíritu de paz y concordia que lo anima y de su voluntad de no escatimar su apoyo a la idea de prevenir la diseminación de las armas nucleares cuando se trata de medidas aptas y equitativas para lograr ese fin.

⁵ Véase NPT/CONF.35/I a III.

178. Para probar con hechos su adhesión a la causa del desarme, mi Gobierno ha iniciado también el procedimiento de ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y del Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, que suscribiera en 1972 y 1971 respectivamente.

179. La Argentina concibe el desarme como una empresa mancomunada de todos los Miembros de esta Organización. Ningún país que se respete y aspire a preservar su identidad nacional puede dejar de intervenir en la toma de decisiones susceptibles de afectar, directa o indirectamente, intereses vitales para su seguridad, soberanía o futuro como Estado independiente. Por ello, considera que las Naciones Unidas de hoy, habiendo alcanzado casi por completo una composición universal, deben ejercer más activamente el papel preponderante que en la esfera del desarme les asigna la Carta.

180. Dentro de ella, la Asamblea General, integrada por los 149 Estados Miembros, es el órgano deliberativo al que compete la aprobación de los principios, pautas y prioridades del desarme y la función de supervisar la aplicación de los acuerdos que puedan concertarse en virtud de sus recomendaciones.

181. La Primera Comisión de la Asamblea General podría recibir el mandato de dedicarse exclusivamente a examinar las cuestiones del desarme en sus reuniones anuales y de crear un órgano subsidiario encargado de preparar el programa comprensivo de desarme.

182. La Argentina encuentra mérito a las iniciativas que en tal sentido han sido avanzadas. Apoya también la convocación de un segundo período extraordinario de sesiones en un plazo de tres o cuatro años, con el objeto de revisar y evaluar el cumplimiento de todos los puntos que podamos acordar en esta ocasión, como así mismo para considerar los progresos realizados en la confección del citado programa.

183. Son estas actividades típicas de cuerpos deliberativos en las que deben estar representados todos los Estados para hacer conocer sus posiciones y contribuir a ubicar con certeza el sentir y la voluntad general de la comunidad de naciones. Es obvio, sin embargo, que ninguna medida de desarme puede ser impuesta por mayoría de votos. Cada una de ellas requiere un proceso previo de negociación, casi siempre lento y detallado por la complejidad de los asuntos involucrados, en el que se contemplan debidamente los diversos intereses en juego, en un equilibrio adecuado de derechos y obligaciones, así como métodos de verificación eficaces.

184. A su vez, cada medida concreta presupone la participación en las negociaciones pertinentes de todos los Estados militarmente significativos, cuya aceptación resulta indispensable para ponerlas en ejecución. Huelga señalar que este criterio es de mayor aplicación todavía en lo relativo al desarme nuclear. Nadie puede pensar con seriedad que ciertas Potencias nucleares vayan a prestar dócilmente su adhesión posterior a instrumentos elaborados por los demás sin su intervención o sin que sus aspiraciones hayan sido

tenidas en cuenta. Las medidas así elaboradas estarán destinadas al fracaso o, cuanto más, tendrán efectos parciales, lo cual en el plano del desarme nuclear no ofrece ninguna garantía.

185. Esta circunstancia me lleva a formular algunas reflexiones en el tema referente a los mecanismos de negociación de desarme. La Argentina tiene el privilegio de integrar el organismo negociador por excelencia, la Conferencia del Comité de Desarme con sede en Ginebra. Desde su incorporación, en 1969, le ha prestado su más resuelta cooperación, procurando que la Conferencia del Comité de Desarme cumpla con su misión específica de elaborar convenios reales de desarme y no simples medidas colaterales de "no armamento".

186. Entendimos que una colaboración leal con los propósitos de la Conferencia determinaba la expresión, en algunos casos, de críticas constructivas tendientes a mejorar su funcionamiento. Hemos dicho en distintas oportunidades que la Conferencia dispone, básicamente, de los elementos necesarios para efectuar una buena labor. Pero con la misma franqueza hemos manifestado nuestras dudas sobre los alcances de los instrumentos que en ella se negociaban en ausencia de Francia y la República Popular de China.

187. Desde hace varios años venimos sosteniendo al respecto, que la Conferencia del Comité de Desarme debía despojarse de aquellas características que impedían el acceso de esas dos Potencias nucleares, ya que nadie puede ser inducido a formar parte de un órgano que no juzga satisfactorio. En su nota al Secretario General del 11 de mayo de 1977, la delegación argentina propuso que la Asamblea General, en este período extraordinario de sesiones, considere: "La posibilidad de mejorar la estructura y los procedimientos de trabajo de la Conferencia del Comité de Desarme. En este respecto sería necesario revisar la composición de la Conferencia, acordar calidad de miembros *de jure* a todos los Estados poseedores de armas nucleares y modificar sin demora el actual sistema de copresidencias." [Véase A/S-10/1, vol. III, documento A/AC.187/48.]

188. En las muy interesantes iniciativas que Francia sometió al Comité Preparatorio y que la Argentina ha estudiado con detenimiento y entusiasmo, figura la de reemplazar la Conferencia del Comité de Desarme por un nuevo órgano negociador más vinculado a las Naciones Unidas [ibid., vol. VI, documento A/AC.187/105]. Advertimos que la propuesta francesa, además de revelar un alentador cambio de actitud, presenta muchos aspectos comunes con inquietudes similares de otros países y, en especial, con el último documento del grupo de los 15 en la Conferencia⁶. Por eso estamos persuadidos de que en este período extraordinario de sesiones tenemos la posibilidad cierta de negociar un entendimiento que compatibilice los distintos puntos de vista y permita la incorporación de Francia a un organismo de negociación.

189. Confiamos sinceramente en que la República Popular de China tendrá una actitud análoga, puesto que su participación, sin ninguna duda, daría nuevo impulso y sentido a las negociaciones sobre desarme.

⁶ Documentos de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 27, vol. II, documento CCD/563.

190. Asimismo, estimamos que la sugerencia francesa de constituir una agencia de control por satélites, bajo jurisdicción de las Naciones Unidas y control internacional, constituye un notable adelanto en materia de verificación para el desarme y, por consiguiente, debería ser analizada en esta misma Asamblea con miras a su concreción inmediata.

191. En la cuarta parte del proyecto de documento final producido por el Comité Preparatorio [ibid., vol. I], la Asamblea tiene a su disposición un conjunto de alternativas válidas en lo concerniente a los mecanismos para las negociaciones sobre desarme. A nuestro juicio, no hay diferencias irreconciliables entre ellas y con un mínimo de flexibilidad y espíritu de compromiso pueden ser armonizadas. Es nuestro deber ineludible llegar a un consenso en este aspecto, porque para el futuro del desarme es tan importante contar con la voluntad política de los Estados como con estructuras y procedimientos bien afianzados que posibiliten la negociación ecuaníme de los acuerdos pertinentes.

192. Quisiera ahora dedicar unas palabras a la tarea realizada por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones. A mi país le cupo el insigne honor de que un ciudadano argentino hubiese sido elegido unánimemente para presidir sus deliberaciones. Al conceder su beneplácito para esa designación, mi Gobierno tuvo particularmente en cuenta la delicada responsabilidad que implicaba el ejercicio del cargo y la necesidad de hacer un aporte para que el Comité cumpliera su cometido en forma constructiva y con totales garantías de imparcialidad en la conducción de sus trabajos. Por cierto, no me corresponde hacer un balance de la actuación del Sr. Carlos Ortiz de Rozas. Pero sí deseo dejar expresa constancia de la satisfacción de la delegación argentina por la manera eficiente, positiva y notablemente armónica con que el Comité descargó el mandato que le confiriera la Asamblea General. Merced a la resuelta contribución de todos sus integrantes y de la Secretaría General, fue posible el establecimiento de un franco clima de cooperación que permitió la adopción de todas sus decisiones por consenso y resultó en la exitosa preparación de esta reunión.

193. Es cierto que subsisten divergencias sensibles en ciertas partes del proyecto de documento final, pero es indudable que a nivel del Comité Preparatorio se llegó hasta donde era factible. Resolver los puntos controvertidos es el desafío que debe enfrentar ahora esta Asamblea. Tengo la convicción de que en las próximas semanas hallaremos correctas soluciones a los problemas pendientes.

194. La actual coyuntura de las relaciones internacionales es particularmente frágil. El alivio en las tensiones políticas que se puso de relieve en los últimos años se halla sometido a dura prueba ante la aparición de nuevos focos de conflicto armado. Existen además métodos indirectos y más sutiles de agresión que alimentan la violencia terrorista para canalizar fines de dominación en diversos países. Es inquietante este estado de cosas por cuanto, de perdurar, inexorablemente ha de reavivar suspicacias y antagonismos latentes que pueden desembocar en un mayor ímpetu del armamentismo.

195. Así entonces, si verdaderamente es nuestra aspiración colectiva el desarme, junto con los principios, prioridades y medidas que podamos aquí sancionar, es una obligación ineludible el restaurar con hechos — y no meras declaraciones — políticas encaminadas a fortalecer la paz, la seguridad y la confianza entre las naciones. Sólo en esa forma estaremos en condiciones de dar contenido real y proyecciones a esta primera Asamblea General extraordinaria dedicada al desarme.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el Canciller de la República Federal de Alemania. Tengo el placer de dar la bienvenida a Su Excelencia Sr. Helmut Schmidt, y de invitarle a dirigirse a la Asamblea General.

197. Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, considero que es un privilegio especial para mí el hablar a esta augusta Asamblea dirigida en forma tan distinguida por usted. Nuestros dos países disfrutaban de relaciones cordiales y amistosas y muy gustoso veo a usted por tercera vez este año como timonel de esta Asamblea General. Por lo tanto, mi delegación tiene confianza en que en este período extraordinario de sesiones se llegue a una culminación satisfactoria.

[El orador continúa en alemán]⁷.

198. En nombre de mi país y de su pueblo deseo decir lo siguiente: es nuestro deseo, y hacemos todo lo que está a nuestro alcance para convertirlo en realidad, que las naciones de la tierra hallen el sendero que conduce a la paz duradera. Deseamos sinceramente la paz por haber experimentado dos guerras mundiales en las que han caído millones de víctimas. Deseamos la paz porque nos mueve principalmente el hecho de saber que en vastas áreas del mundo se padece a causa de conflictos militares.

199. Por lo tanto, la República Federal de Alemania aplaude la convocación de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que indudablemente ahondará la conciencia del mundo respecto de los peligros de la carrera de armamentos. Hemos apoyado la iniciativa de los países no alineados desde el principio. Las Naciones Unidas intensifican de esta manera los esfuerzos por lograr el desarme y el control de los armamentos, temas que han figurado en el programa de esta Organización durante los pasados 32 años.

200. Hablo en nombre de un país que no puede actuar como una gran Potencia ni tampoco lo hará. Sin embargo, sabemos muy bien cuál es la parte que nos toca en la responsabilidad por la paz. Los tratados que hemos concertado han puesto de manifiesto en múltiples maneras nuestro renunciamento a la fuerza en forma obligatoria en cuanto al derecho internacional se refiere, y ésta continuará siendo nuestra norma.

201. Con la invención de las armas nucleares la humanidad ha inaugurado una nueva era, que difiere fundamentalmente de todas las anteriores. La revolución de la estrategia militar creada por las armas nucleares ha dado lugar a nuevas condiciones para la guerra y para la paz. Todos los conflictos entre los

⁷ La versión inglesa de esta parte de la declaración fue facilitada por la delegación.

Estados equipados con armas nucleares o las alianzas celebradas entre ellos entrañan por lo tanto un riesgo sin igual en la historia. Ese riesgo no se circunscribe a las partes en un conflicto, sino que amenaza a sus vecinos y a continentes enteros, y en el caso extremo de una guerra global con medios nucleares de destrucción en masa, el planeta entero, y es fácil predecirlo, sufrirá las consecuencias catastróficas por varias generaciones.

202. Hemos vivido, pues, bajo un sistema de disuasión nuclear mutua de las superpotencias. Tres décadas y media de paz nuclear no nos han dado aún una respuesta definitiva a la pregunta de cómo puede lograrse la paz sin el temor. Es un período demasiado corto como para arribar ya a conclusiones de significación histórica. Sin embargo, la paz armada que tiene lugar desde 1945 ha sobrevivido en una época en que han abundado profundas diferencias y conflictos de intereses entre los poseedores del poderío nuclear. No obstante, los esfuerzos realizados después de la Segunda Guerra Mundial por lograr el desarme y el control de los armamentos, iniciados con el plan Baruch, no han llenado ni con mucho las expectativas originales de los pueblos. A pesar de todo, se han logrado varios resultados importantes: con respecto a la proscripción parcial de los ensayos nucleares, a la no proliferación de las armas nucleares y a la limitación de las armas nucleares estratégicas. El Decenio para el Desarme [resolución 2602 E (XXIV)] proclamado por las Naciones Unidas a comienzos de esta década no ha dado resultados positivos. Por otro lado, los resultados de los esfuerzos para reducir las fuerzas y armamentos convencionales hasta ahora han sido decepcionantes.

203. Fuera del sistema de disuasión y de las alianzas protegidas por las armas nucleares, los conflictos políticos desde 1945 han llevado a nuevas guerras en muchos lugares del mundo, en las que se han utilizado armas modernas no nucleares con gran poder destructivo. En interés de la paz, necesitamos hoy una colaboración política general en favor de la seguridad. Sólo de esta manera se podrá poner en marcha un genuino proceso de limitación y reducción de armas. Deseo rendir homenaje al Presidente Carter por la energía y la convicción vigorosa con que ha fomentado este proceso.

204. El concepto de una paz más estable consta, a mi parecer, de cuatro elementos: primero, una política de equilibrio político, estratégico y militar; segundo, una política de distensión, de contención de conflictos y conciliación de intereses; tercero, capacidad para manejar las crisis de manera eficaz; y cuarto, la predicción y el cálculo de la conducta política y militar.

205. Sin embargo, sabemos por experiencia que en un mundo donde imperan la desconfianza y los conflictos radicales no existe una receta única y rápida para lograr estos cuatro elementos básicos de solidaridad para llegar a la seguridad sobre una base estable. El desarme sólo puede lograrse cuando prevalezca la confianza, y ésta sólo se desarrollará cuando prevalezca la seguridad.

206. La política de seguridad, como política para la paz, debe tener magnitud global para poder probar su éxito. Los sucesos ocurridos en el Oriente Medio, en

el Mediterráneo oriental, en Africa o en Asia sudoriental nos conciernen a todos, porque pueden entorpecer, y hasta poner en muy grave peligro, el proceso de distensión y la confianza mutua que se desarrolla con lentitud.

207. No basta conceder nuestra atención exclusivamente a las armas nucleares. Los acuerdos mundiales entre las propias Potencias nucleares no pueden impedir el estallido de guerras regionales con armas de tipo corriente. Estas guerras pueden ir en aumento y culminar en un enfrentamiento entre las grandes Potencias. La prohibición del uso o de la amenaza con el uso de la fuerza consagrada en la Carta de las Naciones Unidas debe, por consiguiente, aplicarse a todas las armas, tanto nucleares como de tipo corriente. Quienquiera sea el primero en acudir a las armas de cualquier tipo que sea y de recurrir al ataque militar o a amenazar con él, viola esta prohibición. Repito: esta prohibición es general; se aplica totalmente o no se aplica en absoluto. Aquellos que tratan de restringirla al uso en primer lugar de ciertas armas, deben preguntarse si considerarían un ataque iniciado con otras armas como menos prohibitivo. ¿Un país amenazado por un vecino fuertemente armado con armas de tipo corriente debería estar menos protegido que otro por la prohibición del uso de la fuerza?

208. Por lo tanto, deben buscarse acuerdos regionales sobre fuerzas convencionales y armamentos a la par y simultáneamente con los esfuerzos por limitar los armamentos en la esfera nuclear, no sólo en Europa sino en todas las regiones.

209. El equilibrio es el principio más importante del cual deben partir todos los esfuerzos por lograr el control de armamentos y el desarme. En tanto sea una utopía un gobierno mundial con una fuerza policial global y el monopolio de las armas la estabilización del equilibrio seguirá siendo nuestra tarea principal. El equilibrio es hoy un elemento indispensable de la estrategia para garantizar la paz.

210. Las tentativas para llegar a un acuerdo de limitación de armamentos que no estén encaminadas a establecer un equilibrio duradero ofrecen pocas perspectivas de éxito perdurable. Por lo tanto, la limitación de armamentos debe servir para crear un equilibrio estable de fuerzas en un nivel inferior.

211. Aunque el progreso hacia la limitación de armamentos ha resultado hasta ahora modesto, ha traído al menos un resultado estratégico importante: las superpotencias han redefinido las exigencias de su propia seguridad. Ellas ya no consideran automáticamente el crecimiento unilateral del poderío nuclear como un aumento de su propia seguridad. Éste es un progreso primordial.

212. Si una de las partes expone a un adversario potencial a una creciente incertidumbre se creará una situación de inseguridad. La preocupación acerca de una creciente inferioridad o de imponderables, el temor o los errores de cálculo pueden conducir a un Estado, con razón o sin ella, a sentirse inferior, a ser presa del pánico y a actuar de manera irracional. En cuanto los gobiernos adquieran conciencia de esta situación y se sientan impulsados a extraer conclusiones apropiadas en relación a los armamentos tanto

más será posible obtener el necesario reconocimiento del principio del equilibrio de fuerzas.

213. El equilibrio no es una tarea esporádica sino continua. El cambio económico y social puede generar inestabilidad y de allí nuevos peligros. Este es un aspecto que no debe ser descuidado.

214. El equilibrio militar no debe necesariamente revestir la forma de una identidad aritmética total de todas las clases de fuerzas armadas y armamentos, pero una amplia paridad debe establecerse en términos de política de seguridad. Esto debe ser comprendido y aceptado psicológicamente por los interesados.

215. Una política de equilibrio de ninguna manera debe limitarse a la esfera militar. Más bien el equilibrio debe buscarse en la política exterior, en los campos económico y social en bien de la paz interior de nuestros países y de la paz entre los Estados.

216. Una política fructífera de distensión y de contención de los conflictos políticos presupone un grado considerable de equilibrio en términos de política de seguridad y marcha junto con el establecimiento del equilibrio.

217. Hemos aprendido en Europa que existe una alianza muy estrecha entre la seguridad militar y la distensión. Desde que la alianza occidental formuló hace un decenio en el informe Harnel⁸ su estrategia para la defensa y la distensión se han obtenido resultados alentadores en lo que se refiere a la distensión.

218. Sobre esta base, la Ostpolitik alemana, desde 1969, ha mejorado fundamentalmente las relaciones entre la República Federal de Alemania y sus vecinos del Este en un proceso de normalización y reconciliación. Además, ha sido también posible estabilizar la situación en Berlín y su contorno.

219. Tales esfuerzos para reducir los conflictos políticos deben intensificarse y extenderse a otra región. El temor de que, en cada caso, la otra parte desee la limitación de armamentos solamente para obtener una ventaja política para sí misma puede sólo superarse mediante un largo proceso de fortalecimiento de la confianza.

220. Aun existiendo el deseo recíproco de equilibrio y distensión, conflictos imprevistos y agudos pueden crear una situación de crisis. Por esto es necesaria la capacidad para manejar con eficacia una situación de crisis. En primer término, presupone que la comunicación entre las partes en un conflicto no se interrumpa en ningún momento. Los estadistas del mundo deben hablar entre sí, escucharse, y por lo tanto deben también conocerse.

221. El control de una situación de crisis exige la voluntad política para: primero, evitar las provocaciones; segundo, hacer inequívocamente claras las propias opciones; tercero, apaciguar situaciones peligrosas mediante la disposición para transigir; cuarto, permitir que las partes involucradas no queden en situación desairada.

222. La historia reciente ha proporcionado varios ejemplos de un acertado manejo de las crisis. Recuerdo la de Berlín de 1961 y la de Cuba de 1962.

⁸ Informe del Consejo sobre los trabajos futuros de la Alianza aprobado en la primera Reunión Ministerial del Consejo del Atlántico del Norte, celebrado en Bruselas el 13 y 14 de diciembre de 1967.

223. El control de esas serias crisis ha hecho, dicho sea de paso, que las grandes Potencias nucleares iniciaran un proceso de repensar y de crear las bases psicológicas de la política de distensión y desarme. Sin la experiencia ganada en estas crisis, que condujeron por primera vez a la confrontación directa de las Potencias nucleares, habría sido difícil lograr el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas. El Tratado de Tlatelolco de 1967 debe agregarse a estos acuerdos. Me complace el hecho de que la Unión Soviética haya adherido al Protocolo II de este Tratado.

224. Puesto que aun la política más exitosa en favor de la paz nunca podría descartar enteramente los conflictos repentinos, debemos, mediante la permanente mejora de los métodos de control de las crisis, asegurar que ellos puedan ser controlados.

225. Cuanto mayor sea la posibilidad de prever la conducta política y militar de las partes involucradas, menor será el peligro de crisis aguda. La primera condición de esta posibilidad es el actuar con franqueza y abiertamente.

226. La ansiedad creada por las sorpresas desagradables y peligrosas puede atenuarse con una mayor franqueza sobre la capacidad militar y la producción de armas. El hecho de que se den a publicidad datos concretos del potencial militar de ambas partes en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas y en las negociaciones de Viena es un paso adelante en el establecimiento de la confianza mutua.

227. La revelación de tales datos por parte de los interesados hará posible una estimación realista de las opciones militares de la otra parte y de sus capacidades.

228. Una base inequívoca de datos podrá crear o fortalecer la confianza que, a su debido tiempo, permitiría una reducción comprobable y equilibrada de los gastos militares. La República Federal de Alemania ha hecho su contribución al trabajo preparatorio emprendido por el Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a la comparación y publicidad de los presupuestos militares.

229. La observancia de los acuerdos concluidos debe ser también muy franca. A este respecto, el respeto a los requerimientos de la seguridad de los demás fortalece la propia. Mi país se ha sometido a las exigencias de claridad y a la inspección internacional con relación a los principales tratados. Este concepto, apoyado por nuestro pueblo, seguirá siendo nuestra política.

230. Pero, si invocando la paz se abusara del control de armamentos ya sea por políticas hegemónicas de poder o por tratar de crear un sistema discriminatorio de derecho internacional, no lo aprobaríamos. Las tentativas de imponer restricciones sobre países que no han tenido participación en establecerlas no contemplarían los requerimientos de la paz.

231. La capacidad de previsión, necesaria para la paz y la seguridad, debe ir mucho más allá de la franqueza en lo que respecta a las capacidades militares. Debe aplicarse, sobre todo, al concepto básico y los objetivos de las estrategias políticas. Cuanto más

puedan los Estados predecir los acontecimientos futuros, menor será el peligro de la sorpresa y, en consecuencia, mayores las perspectivas de la seguridad internacional. Cualquiera que actúe de forma impredecible puede causar riesgos imprevistos.

232. El acuerdo que siguió a la primera serie de las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas fue la primera limitación efectiva de armas nucleares. Esta limitación sólo fue posible porque el problema de la verificación internacional pudo dejarse de lado debido a la existencia de satélites. En la República Federal de Alemania esperamos que la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas pronto llegué a una conclusión exitosa.

233. También en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares las dos grandes Potencias se han comprometido explícitamente a reducir sus armamentos nucleares y debemos atenernos a sus palabras.

234. El Tratado ha demostrado ser definitivamente valioso para la limitación de los armamentos nucleares. Hasta ahora ha detenido la proliferación geográfica de armas nucleares.

235. Por otra parte, la política de no proliferación no debe convertirse en un obstáculo para los usos pacíficos de la energía nuclear. Para muchos países que no poseen suficientes fuentes de energía, el poderío nuclear es indispensable. En su artículo IV, el Tratado brinda a los Estados signatarios una seguridad explícita en cuanto a los usos pacíficos de la energía nuclear. Esta seguridad que figura en el Tratado fue el factor determinante de que nuestro Parlamento lo ratificara y esa seguridad debe ser mantenida sin mengua alguna.

236. No obstante, el creciente uso de la energía nuclear hace necesario fortalecer las medidas internacionales para impedir su uso indebido, especialmente en el caso del plutonio. Con este propósito, es preciso mejorar eficazmente el actual régimen de no proliferación, fruto de un vasto consenso internacional. De lo contrario, este Tratado — importante instrumento de la política de no proliferación — podría ser puesto en peligro.

237. Al adherir al Tratado, más de 100 países han contraído un compromiso internacional obligatorio de renunciar a las armas nucleares y, por lo tanto, prestaron una contribución sustancial a la seguridad internacional. Al hacerlo, han adquirido un derecho que debe ser satisfecho.

238. En Europa, la distensión ha progresado considerablemente durante este decenio. Los tratados concertados por la República Federal de Alemania con los países de Europa oriental, el Acuerdo Cuadripartito sobre Berlín, firmado el 3 de septiembre de 1971 y el Acta Final de la Conferencia de Helsinki sobre la Cooperación y la Seguridad en Europa, firmada el 1° de agosto de 1975, han dado expresión concreta a la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas. Existe hoy en Europa una mayor fe mutua que en los decenios pasados. Espero que esto sea una experiencia alentadora también para otras regiones. Es el resultado de una empresa común en la que,

además de las dos grandes Potencias, todos los miembros de las dos alianzas, así como los países neutrales y no alineados de Europa, han participado en forma constructiva.

239. Sin embargo, subsiste el hecho de que en Europa se enfrentan las mayores acumulaciones de armas y fuerzas armadas. Lo que resta por hacer es establecer un equilibrio militar en un nivel inferior y así hacer más estable la seguridad.

240. En las negociaciones sobre reducciones mutuas de las fuerzas armadas y de los armamentos que se celebran en Viena desde hace cinco años, junto con nuestros aliados hemos tratado de establecer la paridad mediante reducciones equilibradas. El resultado de las negociaciones debe consistir en topes colectivos comunes para ambos lados.

241. En ocasión de la reciente visita que el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, hizo a mi país, ambos lados expresaron — por primera vez en una declaración conjunta de Oriente y Occidente — que juzgan sumamente importante que ningún lado trate de lograr la superioridad militar y que bastan la igualdad y paridad aproximadas para salvaguardar la defensa. Estoy de acuerdo con el Sr. Gromyko. También nosotros consideramos que dicha declaración es una contribución conceptual importante para preservar la paz, tanto más cuanto que la Unión Soviética ha demostrado así su disposición a discutir acerca de armas que hasta ahora no estaban comprendidas en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas, como es el caso de los misiles de medio alcance.

242. Estas armas, debido a su enorme poder destructivo, constituyen una amenaza tan letal para Europa y otras regiones como las armas estratégicas intercontinentales lo son para las superpotencias. Por lo tanto, no pueden ser dejadas de lado en un sistema de equilibrio militar. También en este aspecto hemos de considerar con sumo interés las propuestas formuladas por el Presidente Giscard d'Estaing [3a. sesión].

243. Si se tienen en cuenta las devastadoras consecuencias que la Segunda Guerra Mundial desencadenada por Hitler tuvo para nuestro pueblo y para muchos otros pueblos europeos, nadie puede dudar de nuestro interés vital por el control de armamentos y el desarme.

244. Por eso ya en 1954 mi país renunció a la producción de armas nucleares, biológicas y químicas. Convinimos entonces en que la observancia de esta promesa debía quedar sometida a la verificación internacional.

245. La República Federal de Alemania considera que la concertación de una convención sobre una prohibición efectiva y global de las armas químicas es particularmente urgente. Por lo tanto, celebra las actuales conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, que tienden a lograr una iniciativa conjunta.

246. Estamos convencidos de que es posible elaborar un sistema de verificación internacional, incluida la inspección sobre el terreno, que no juzgue sobre los legítimos intereses de la industria y

la investigación civiles. Nuestra experiencia como país que ha renunciado a la producción de armas químicas y que se ha sometido al control internacional, demuestra que tales controles pueden ser eficaces, que no perjudican la economía y que su costo puede ser razonable.

247. Estamos dispuestos a poner a disposición de todos nuestra experiencia en este campo. Por lo tanto, invito a todos los Estados interesados a acercarse a la República Federal de Alemania y comprobar que es posible verificar adecuadamente una prohibición sobre la producción.

248. La República Federal de Alemania confía en que pronto sea posible redactar una convención por la cual se prohíban todos los ensayos con armas nucleares. Estamos dispuestos a participar en la verificación sismológica de una prohibición total de ensayos y poner a disposición nuestras instituciones con este propósito.

249. De lo que acabo de decir se desprende que mi país ha servido el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad mediante la limitación de armamentos, que ha tendido a este fin con una amplia gama de distintos compromisos contractuales y que está decidido a continuar haciéndolo.

250. La contribución que a la defensa hace la República Federal de Alemania como uno de los miembros de la alianza del Atlántico del Norte, sirve el objetivo de la seguridad mediante el equilibrio. Esta alianza de defensa colectiva es — teniendo en cuenta la situación global en Europa — indispensable para la seguridad de mi país, que — deseo recalcar — ha integrado plenamente sus fuerzas armadas a la organización de la alianza.

251. La alianza del Atlántico del Norte está orientada exclusivamente a la defensa colectiva. Dentro de unos pocos días, volverá a demostrar su voluntad de asegurar el equilibrio y de mantener la defensa propia colectiva y también, al mismo tiempo, su voluntad de distensión y limitación de armamentos. Es un factor confiable en la asociación internacional pro seguridad que mencioné hace unos instantes. Una asociación en la esfera internacional también lo es la Comunidad Económica Europea, sobre todo en la esfera de la estabilidad política y económica, cuya creación responde en una base regional a los acontecimientos históricos y a los desafíos de la época actual. Su establecimiento ha sido, desde un comienzo, uno de los objetivos principales seguidos por mi país.

252. Teniendo en cuenta los obstáculos en cuanto a un progreso rápido hacia una limitación de armamentos internacionalmente convenida, creo que se requiere una ofensiva en pro de la confianza. A mi juicio, ello es muy viable.

253. Las medidas acerca del mejoramiento de la confianza que figuran en el Acta Final de Helsinki han demostrado ser muy valiosas. En mi opinión, deberían ser obligatorias para todos los Estados de Europa. Por lo tanto, celebramos las propuestas que con este sentido formuló el Presidente de Francia. Pero, además de todo esto, las medidas de edificación de la confianza en todo el mundo pueden servir para mejorar el clima político para el desarme y el control de armamentos. En todo caso, deben tener presentes las

condiciones regionales. A este respecto, debe tenerse en cuenta la notificación de ejercicios militares, los intercambios de visitas de miembros de las fuerzas armadas y las invitaciones a los gobiernos para que envíen observadores a los ejercicios militares. Tales acuerdos regionales pueden constituir una base para la futura convención mundial sobre medidas de mejoramiento de la confianza. Acogemos con satisfacción el hecho de que en el proyecto de programa conjunto de acción figuren tales medidas de confianza [véase A/S-10/1].

254. El crecimiento de la confianza, por cierto, no debe limitarse a esta esfera de la seguridad militar. La eliminación de la desconfianza, el temor y la hostilidad es una tarea global y universal. Se trata de una perspectiva que alcanza al futuro y que interesa a los jóvenes. A la generación mayor corresponde que la generación más joven de nuestros países aprecie más esta perspectiva. Es una tarea de enjundia que las Naciones Unidas deben encargarse de realizar. Estamos dispuestos a formular una aportación material a un nuevo programa de las Naciones Unidas que trate de promover la comprensión entre las generaciones jóvenes de todas las naciones. En el correr de este año y sobre la base de nuestra experiencia bilateral presentaremos una propuesta sobre dicho programa.

255. Con relación al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se han hecho muchas alusiones a la desproporción existente entre los gastos para fines militares, por un lado, y los destinados al desarrollo de la agricultura, la infraestructura y la industria por parte de la gran mayoría de las naciones, por el otro. Estas referencias se justifican; los hechos dan razón a esta preocupación. Hay países con alta productividad y con gran potencialidad militar que gastan cantidades extraordinarias con este fin, pero que al propio tiempo hacen una aportación totalmente inadecuada a la transferencia de capital y de tecnología a los países en desarrollo.

256. Los suministros de armas no pueden sustituir al desarrollo económico. Por el contrario, la transferencia de armas ha asumido proporciones que hacen de ella uno de los problemas internacionales más graves. Es meritorio que el Presidente Carter desde el año pasado ya haya señalado a la atención este problema con gran urgencia. La reglamentación de la transferencia internacional de armamentos debe figurar prominentemente en nuestros esfuerzos a fin de alcanzar un acuerdo en la limitación de los armamentos, y expreso mi total acuerdo con el Vicepresidente Mondale [2a. sesión].

257. Las iniciativas en este sentido serán fructíferas si tanto proveedores como compradores convienen en ejercer la moderación. Con este objetivo, apoyamos la propuesta que figura en el programa de acción para realizar un estudio sobre los problemas conexos. En especial, quisiera que todos los países que exportan armamentos, revelaran sus suministros.

258. Pero los peligros no se derivan tan sólo de las armas suministradas por los gobiernos, sino también de la explotación comercial del equipo militar de descarte. Por lo tanto, el estudio debe abarcar también las posibilidades de control del comercio privado de equipos militares.

259. Aprovecho esta oportunidad para delinear la política de mi país en este terreno. Como cuestión de principio, nos negamos a conceder ayuda para la exportación de armas. Sólo en casos excepcionales y muy limitados permitimos que se suministren armamentos a países fuera de nuestra propia alianza. Según un análisis preparado por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo (SIPRI) los suministros alemanes de armas al tercer mundo son sólo un 0,03% del producto nacional bruto. Según nuestros cálculos, esto equivale al 0,2% de nuestras exportaciones totales. Deseo añadir que no permitimos que se exporten armas a zonas donde exista tirantéz internacional.

260. Por otra parte, hemos aumentado masivamente nuestro presupuesto de ayuda al desarrollo, de modo tal que en la actualidad equivale a más de una décima parte de nuestro esfuerzo de defensa. Si todos los países del mundo pudieran decir que tal es su caso, un gran sector de la población de los países en desarrollo gozaría de mejores condiciones de vida. Quienes aumentan sus armamentos más allá de sus necesidades de defensa, limitan su capacidad de ayudar materialmente a los demás.

261. Las necesidades materiales, el hambre y la pobreza son intolerables en muchos lugares. Sólo un desarrollo económico y social en un ambiente de salud servirá a la causa de la paz. La justicia social no es una necesidad meramente interna, sino también una necesidad internacional. Si logramos limitar los armamentos y reducir nuestros gastos militares, liberaremos fondos que podrán utilizarse para realizar transferencias adicionales a los países en desarrollo.

262. Mi país seguirá aumentando el alcance de su ayuda al desarrollo, aunque prefiero llamarla cooperación económica y no ayuda, ya que dependemos unos de otros. Por eso esperamos que se retribuya solidaridad con solidaridad.

[El orador continúa en inglés.]

263. Permítaseme concluir en un idioma que es mejor comprendido en este recinto que mi propio idioma.

264. Tal como contemplamos la tarea en relación con los armamentos nucleares y de otro tipo, ella consiste en lograr limitaciones equilibradas y verificables, efectuar reducciones específicas y equilibradas y lograr un día, así lo esperamos, la eliminación total de los armamentos. El desarme completo e internacionalmente controlado sigue siendo el objetivo.

265. Si se quiere tener éxito, este proceso exigirá una política global de seguridad basada en cuatro directrices: primero, equilibrio político, estratégico y militar. Segundo, distensión y contención de los conflictos y reconciliación de intereses. Tercero, capacidad de una gestión eficaz en las crisis. Cuarto, previsión y posibilidad de calcular la conducta política y militar. Teniendo en cuenta estas directrices, cooperamos en las conversaciones de Ginebra y Viena con un sentido de compromiso e iniciativa.

266. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos da la oportunidad de demostrar la credibilidad de los empeños internacionales en materia de desarme y

control de armamentos. Confiamos sinceramente en que este período extraordinario sepa aprovechar la ocasión. Con este fin, es necesario que podamos debatir los problemas existentes con franqueza pero sin polémica y que logremos nuestras decisiones mediante consenso. Esta sería una demostración de nuestra capacidad de laborar juntos en un marco global para robustecer la paz y seguridad.

267. Con este objetivo presente planteo las siguientes propuestas: en primer lugar, nuestra experiencia en materia de verificación de nuestro compromiso de no producir armas químicas queda a disposición de las demás naciones; en segundo lugar, pondremos a disposición nuestras instalaciones sismológicas para la verificación de una prohibición total de los ensayos; en tercer lugar, apoyamos las restricciones a la transferencia internacional de armas de tipo corriente; en cuarto lugar, apoyamos los esfuerzos por aumentar la confianza mediante un mayor grado de franqueza respecto de los gastos y actividades militares; y en quinto lugar, sólo habremos alcanzado nuestra meta si las naciones logran confiar en las demás. Mucho dependerá en este sentido de los jóvenes. Por ello, estamos a favor de que las Naciones Unidas consideren maneras concretas de poner a la juventud de las distintas naciones en un contacto más estrecho.

268. Ha sido una experiencia generalizada que los conceptos globales, nuevos y espectaculares de desarme global no tienen perspectivas de éxito. En cambio, lo que necesitamos son muchos adelantos individuales y progresos graduales, que deben ser adoptados con la decisión de armonizar intereses en conflicto.

269. Cualquiera que descarte la idea de la transacción en principio no está adaptado para la paz. Si no está dispuesto a avanzar hacia los demás no puede esperar que los demás avancen hacia él. Cualquiera que cultive estereotipos de enemistad y prejuicios será considerado él mismo como enemigo.

270. Hay demasiada enemistad en el mundo. En cambio, lo que necesitamos es un espíritu de asociación. Ese espíritu de solidaridad debe derivar del reconocimiento de que nadie puede garantizar su seguridad y paz por sí solo.

271. Las experiencias históricas de las naciones difieren entre sí y sus ideologías difieren aún más. Mi experiencia personal de la Segunda Guerra Mundial me ha hecho un miembro devoto de un partido y movimiento político en mi país que ha luchado por la limitación de los armamentos durante los últimos 115 años. En los últimos 20 años he dedicado mis propias energías a esta causa con determinación, realismo y un sentido de compromiso.

272. Lo he hecho porque sé que los horrores del pasado no deben repetirse. Los alemanes sabemos que impedirlo en gran medida es nuestra tarea.

273. El mundo puede tener confianza; los alemanes estaremos a la altura de dicha tarea.

274. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Canciller de la República Federal de Alemania por la importante declaración que acaba de pronunciar.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.